

AYUNTAMIENTO
DE
CARCABUEY

Sesión Ordinaria
27-Noviembre-2.012
1ª convocatoria

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Noviembre del dos mil doce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roper, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, Dª Mª Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, Dª Nuria Yáñez González, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, Dª Asunción González García y Dª Rosalía Ruiz Jurado, no asistiendo D. Jesús Membrilla Pérez.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 25 de Septiembre, dado que ninguno de los asistentes expuso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Dimisión del Concejal D. Jesús Membrilla Pérez.

En este apartado se da cuenta de la dimisión presentada por el Concejal señor Membrilla Pérez, y proponiendo al Pleno se acepte la renuncia y se declare la vacante producida, solicitando de la Administración Electoral la designación y credencial del siguiente en la lista presentada por el Partido Socialista, que resulta ser Dª Inés María Luque Poyato.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestó:

“Yo, Juan Aguilera como portavoz del grupo municipal socialista y como amigo de Jesús, quisiera agradecer públicamente en el Pleno de esta Corporación, su trabajo y dedicación a la política, al pueblo de Carcabuey y a su partido, el Partido Socialista Obrero Español, sin duda un trabajo que será difícil de igualar.

Un concejal que sin nada a cambio, desde el año 2.003 ha sido concejal por el PSOE en el Ayuntamiento de Carcabuey, demostrando su capacidad de trabajo en la oposición y en las diferentes áreas que ha llevado cuando era concejal de Gobierno. Pero me gustaría reseñar 2 en especial, la de Deportes, la cual era su pasión y donde él se sentía más realizado ayudando y colaborando con todos los clubes deportivos de su pueblo. Y también en la de Economía y Hacienda, donde se ha demostrado que ha sido de momento el concejal que mejor ha dejado saneadas las arcas municipales, controlando en todo momento el gasto y el reparto equitativo de las partidas presupuestarias.

Sin duda un gran concejal que por circunstancias personales, ha decidido dejarnos, pero que sin duda el grupo municipal socialista y yo como portavoz, le vamos a echar mucho de menos.

Gracias por todo Jesús.”

Seguidamente intervino el señor Marín Pérez, quien al efecto señaló que en nombre del Grupo Popular y en el mío propio quiero expresar públicamente mi gratitud por la labor desempeñada por Jesús Membrilla como concejal durante todos estos años. Siempre ha sabido distinguir lo personal de la legítima discrepancia política, sin caer en la descalificación personal, algo que le honra. En un momento en que la actividad política no goza de mucho prestigio entre los ciudadanos quiero reivindicar la dedicación y la vocación con la que Jesús y tantos y tantos políticos en España nos dedicamos a trabajar, cada uno desde sus principios, por sus pueblos y sus vecinos, recibiendo muchas veces de ellos nada más que la ingratitud y la crítica personal de manera totalmente injusta. Por eso como ciudadanos queremos darte las gracias por esa dedicación altruista durante tantos años.

La señora Ruiz Jurado, en nombre del Grupo Municipal Andalucista, manifestó que le hubiese gustado que estuviera presente el señor Membrilla Pérez, para que recibiese de forma personal, el agradecimiento y el reconocimiento unánime de todos los componentes de la Corporación Municipal, ratificando las declaraciones de quienes le habían precedido en el uso de la palabra, destacando que siempre trabajó por el bien general de Carcabuey, que se mostró como compañero de todos, defendiendo sus posturas y sus ideas, pero siempre como un caballero.

Cerró el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, quien en nombre propio, en el del Grupo Municipal de IU-CA y en el de todos los miembros de la Corporación, expresó el profundo y sincero agradecimiento que se le debe al señor Membrilla Pérez, por la labor desarrollada en el desempeño de sus funciones como Concejal, por los múltiples servicios prestados atendiendo tan sólo el bien de la colectividad,

por su labor siempre constructiva, cuando le tocó estar en la oposición, y su responsabilidad cuando estuvo al frente de áreas como la del Deporte o la siempre difícil e ingrata de Hacienda y Economía, guardando siempre y en todo momento respeto hacia el resto de miembros de la Corporación y con un comportamiento ejemplar como un perfecto caballero.

Finalizado el turno de intervenciones y sometida la propuesta a votación, los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso 10 de los 11 de los que componen la Corporación Municipal, votaron a favor de aprobar la propuesta presentada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Ratificación decreto Alcaldía designación Ayuntamiento Almedinilla Consejo Rector Consorcio Desarrollo.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del decreto 155/2.012 sobre designación del Ayuntamiento de Almedinilla y en su nombre a D. Antonio Cano Reina como titular y a D. Jaime Castillo Pareja como suplente, para que representen al resto de municipios de menos de 5.000 habitantes, en el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, solicitando la ratificación plenaria de aprobación de dicha resolución.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Propuesta adjudicación gestión Unidad Estancia Diurna.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del procedimiento seguido para la adjudicación del servicio de Unidad de Estancia Diurna y de la propuesta de la Mesa de Contratación a favor de la empresa Residencia de Día Jesús Nazareno, S.L.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose

la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Modificación Puntual NNSS – UE – 4-

En este apartado y por el Sr. Alcalde se presenta expediente epigrafiado, elevando propuesta para que se apruebe inicialmente conforme a las previsiones del artículo 32 de la L.O.U.A., al contar con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 19 de Noviembre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Convenio Urbanístico UE – 7.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y presenta para su aprobación inicial, Convenio Urbanístico para modificación y desarrollo de la UE-7 que figura mas adelante y que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de 11 de Julio y 19 de Noviembre.

El señor Castro Jiménez, dio cuenta del procedimiento seguido, del Informe favorable del SAU, del compromiso de los propietarios en relación con el derribo inmediato, y la eliminación de un problema urbanístico situado en el centro del pueblo, quedando por tanto supeditada la aprobación definitiva a la efectividad del compromiso reseñado.

El Portavoz del Grupo Popular señor Marín Pérez manifestó que con la aprobación de este Convenio se coloca la pelota definitivamente en el tejado de los propietarios de la casa de la plaza. Los cuales se comprometen en este convenio a unos plazos tanto para el derribo como para la ejecución. Espero que el Ayuntamiento sea exigente con el cumplimiento de esos plazos al menos en lo que

respecta al derribo, y si no se cumplen que se liquide como a cualquier vecino la tasa por ocupación de vía pública sin más demora, y se continúe con el expediente de ruina.

A continuación el señor Sicilia Luque, manifestó que por fin los propietarios han elevado un Convenio y expresado el compromiso exigido, rogando a la Alcaldía, que la tramitación del expediente se acelere al máximo, dada la ubicación del inmueble, en la plaza central del pueblo.

Finalizado el diálogo, y sometida la propuesta a votación, los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, procedieron a la aprobación inicial del Convenio epigrafiado, condicionando la definitiva al cumplimiento de los compromisos contraídos por los propietarios.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

CONVENIO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE7 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CARCABUEY (CORDOBA)

En Carcabuey, a.....de.....de 2.012

REUNIDOS

De una parte, D....., Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba), exceptuando de reseñar sus datos personales por razón de su cargo, con la asistencia del Sr. D....., Secretario de la Corporación.

Y de otra, **D^a Inmaculada Serrano Romaguera**, con NIF 30.459.114-F y domicilio en Córdoba, C/ La Colina, Vía D, nº 1; **D^a Rosario Serrano Alférez**, con NIF 29.986.690-A y domicilio en Córdoba, C/ Camino de los Sastres, nº 1, Puerta 7, 3^a - 4; y **D. Manuel Serrano Alférez**, con NIF 30.062.044-D y domicilio en Sevilla, C/ Doctor Fleming, nº 3, todos ellos mayores de edad.

INTERVIENEN

D....., en nombre y representación del Ayuntamiento de Carcabuey, en uso de las atribuciones que legalmente le corresponden en función de su cargo.

D^a Inmaculada Serrano Romaguera y D^a Rosario Serrano Alférez, en su propio nombre y derecho, D. Manuel Serrano Alférez, actuando en su propio nombre y en representación de sus hermanos D^a Aurelia, D^a Natalia, D^a Pilar, D. Pedro Miguel, D. Eleuterio, D^a Ramona, D. José Ignacio y D^a María del Carmen, representación que acredita mediante el correspondiente poder, del que se adjunta fotocopia.

Igualmente, interviene en este acto D.....en su calidad de Secretario del Ayuntamiento de Carcabuey, y quien lo hace al solo efecto de dar fe, en cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Régimen Local.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO: Que de acuerdo con los principios de participación pública, transparencia, publicidad y concurrencia establecidos por la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ayuntamiento de Carcabuey está legitimado para suscribir convenios urbanísticos con el fin de establecer los términos de colaboración y un más eficaz desarrollo de la gestión urbanística. No obstante estos convenios no podrán, en ningún caso, condicionar la función pública de la actividad urbanística, debiendo quedar salvaguardada la integridad de la potestad de planeamiento, y quedando sujetos a los principios de transparencia y publicidad.

SEGUNDO: Que para suscribir Convenios Urbanísticos se hace necesario establecer un marco legal que los regule en orden a garantizar los principios antes relacionados. Dicho marco legal se recoge en la legislación siguiente:

- Los artículos 5, 6, 30, 54, 95, 108, 138, 139 y siguientes, 148 y siguientes, 173, 177, de la expresada Ley de Ordenación Urbanística.
- Los artículos 1 al 8 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.000 de 16 de Junio.
- Los artículos 186 al 191 de la Ley 33/2.003, de 3 de Noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Que D^a Inmaculada Serrano Romaguera, D^a Rosario Serrano Alférez y D. Manuel Serrano Alférez, en la representación que ostenta, son propietarios de la finca situada en la calle Castillo, nº 1, del término municipal de Carcabuey, de 532 m² de superficie real según reciente medición, cuya descripción y datos catastrales y registrales se indican en la documentación cuya fotocopia se adjunta.

CUARTO: Que a dicha finca, cuya localización se refleja en el plano adjunto, le son de aplicación las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carcabuey (en adelante NNSS), aprobadas definitivamente tras subsanaciones el 23 de Mayo de 2.002 por resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129 de fecha 15 de Julio de 2.002, que la clasifican como SUELO URBANO constituyendo la totalidad del ámbito de la UNIDAD DE EJECUCIÓN UE7, cuyo desarrollo está determinado en la NORMA 126: UNIDADES DE EJECUCIÓN Y SUS DETERMINACIONES de las Normas Subsidiarias (en adelante NNUU) con los siguientes parámetros:

- a) DELIMITACIÓN: Según plano nº 3 de las Normas, coincidentes con los inmuebles de referencia catastral 75510/010 y 75510/011.
- b) OBJETIVOS: Ampliación espacios libres.
- c) DESARROLLO: Proyecto de urbanización.
- d) USOS: Residencial con tipología unifamiliar.
- e) CARACTERÍSTICAS:

Superficie.....	430 m2.
Superficie viales.....	0 m2.
Parcela mínima.....	100 m2.
Ocupación máxima.....	80 %.
Fondo máximo edificable.....	16 metros.
Altura máxima.....	2 pl/6,5 m.
- f) CONDICIONES DE TRATAMIENTO: Libres.
- g) INICIATIVA: Pública, expropiación.
- h) CARGAS Y CESIONES: Según legislación vigente y viales.

QUINTO: Que al haber transcurrido más de ocho años desde la aprobación de las NNSS sin que se haya ejercido la iniciativa pública para el desarrollo de la UE7, y dado el estado actual de la finca, sus propietarios se plantean acometer dicho desarrollo urbanístico por su propia iniciativa, puesto que la finca de referencia constituye la única propiedad del citado ámbito de planeamiento.

SEXTO: Que al acometer el estudio de la UE7 se comprueba que las determinaciones para su desarrollo, establecidas en la citada NORMA 126, se contradicen con el resto de la documentación de las Normas Subsidiarias, en particular los siguientes aspectos:

- a) DELIMITACIÓN. Según el Plano de Ordenación Nº 3 CLASIFICACIÓN DEL SUELO. USOS DEL SUELO URBANO de las NNSS, la Unidad de Ejecución UE7 se encuentra situada en el Casco Antiguo, en contra de lo que se afirma en el apartado 2 de la NORMA 110: DELIMITACIÓN Y UNIDADES DE EJECUCIÓN, y su delimitación no es plenamente coincidente con los inmuebles de referencia catastral 75510/010 y 75510/011, puesto que se deja fuera parte de una de las fincas

que, además, resultaría inedificable según las condiciones de edificación del Casco Antiguo.

d) USOS. Se establecen en la NORMA 113: CONDICIONES DE USO, en la que además del Residencial con tipología unifamiliar actualmente establecido, se permite la tipología plurifamiliar en el uso residencial así como otros usos complementarios y compatibles.

e) CARACTERÍSTICAS. Las características actualmente definidas son contrarias a las establecidas en la Sección Segunda: ORDENANZA DEL CASCO ANTIGUO del Capítulo 2º: ORDENANZAS PARTICULARES DE CADA ZONA, de las Normas Urbanísticas, en particular las siguientes:

Superficie: Con la delimitación de la finca completa pasa a ser de 522,80 m², en vez de los 430 m² actuales.

Parcela mínima: La parcela mínima está determinada por la NORMA 111: PARCELA MINIMA, AGREGACIÓN Y SEGREGACIÓN DE PARCELAS, que establece como mínima la parcela existente, en vez de los 100 m² actuales.

Ocupación máxima: La ocupación está determinada por la NORMA 112: TIPOLOGÍA EDIFICATORIA Y CONDICIONES DE VOLUMEN, que establece una ocupación del 100% en planta baja y del 80% en el resto de las plantas.

Fondo máximo edificable: Según la citada NORMA 112 es de 20 metros, en vez de los 16 metros actuales.

Altura máxima: La citada NORMA 112, remite al correspondiente plano de ordenación, el N° 4 TRATAMIENTO DE LA ALZADA EN LA EDIFICACIÓN, que define 3 plantas de altura (9,5 m) en la calle Castillo y la Plaza y 2 plantas (6,5 m) en la calle Iglesia, en vez de las 2 plantas (6,5 m) actuales.

f) CONDICIONES DE TRATAMIENTO. Se deberán aplicar las condiciones establecidas en la NORMA 114: CONDICIONES DE COMPOSICIÓN, en vez del tratamiento Libre actual.

h) CARGAS Y CESIONES. A pesar de que el único objetivo de esta Unidad es la ampliación de espacios libres, sólo se establecen como cesiones las de la legislación vigente y viales, por lo que no se determina ni la superficie ni la titularidad de los nuevos espacios libres resultantes del desarrollo de la UE7 que pudieran superar las cesiones establecidas por la legislación vigente.

Todas estas contradicciones constituyen un grave error material de la actual redacción de las NNSS que impide un desarrollo de la UE7 armonizado con el resto de sus determinaciones, en particular respecto a las condiciones de edificación y, en

consecuencia, al aprovechamiento normal de la parcela, lo que hace inviable su ejecución.

Y, en consideración a todo lo expuesto, las partes intervinientes, tras el oportuno proceso de diálogo y negociación, entendiendo que sus intereses y objetivos son perfectamente compatibles entre sí y que del acuerdo resultarán beneficiados tanto el interés público como los legítimos intereses privados, libre y voluntariamente, formalizan el presente Convenio Urbanístico con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto del Convenio.

1.- La iniciativa y tramitación del pertinente procedimiento para la modificación de las determinaciones de la Unidad de Ejecución UE7 a fin de poder proceder a su desarrollo urbanístico, concretamente las siguientes:

- La subsanación de errores contenidos en la Norma 126 respecto a las determinaciones para el desarrollo de la citada UE7 en relación con el resto de la documentación de la NNSS.
- La sustitución de la iniciativa de planeamiento de desarrollo y del sistema de actuación, por la de iniciativa PRIVADA y el sistema de COMPENSACIÓN de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.2 de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.- La determinación de las condiciones y los términos para la ordenación, gestión y ejecución de dicha actuación urbanística, según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y en las estipulaciones siguientes.

SEGUNDA. Ámbito de aplicación: La totalidad de la superficie de las fincas coincidentes con los inmuebles de referencia catastral 75510/010 y 75510/011, de 522,80 m2 de superficie según reciente medición, que constituirán la delimitación ajustada a la realidad de la UNIDAD DE EJECUCIÓN UE7 delimitada por las vigentes Normas Subsidiarias de Carcabuey, así como las cargas urbanísticas y las obligaciones de inversión que de ellos se deriven de acuerdo con las determinaciones de la citada LOUA.

TERCERA. Condiciones de Ordenación: A fin de subsanar los errores detectados en la documentación de las NNSS y adecuarlas al resto de sus determinaciones, se modificarán los siguientes documentos de dichas Normas:

1.- La NORMA 126: UNIDADES DE EJECUCIÓN Y SUS DETERMINACIONES de las Normas Urbanísticas de Carcabuey, en lo que respecta a las condiciones para el desarrollo de la UNIDAD DE EJECUCIÓN UE7, para

adecuarla al resto de las determinaciones de dichas NNSS, resultando los siguientes parámetros urbanísticos:

- a) DELIMITACIÓN: Según plano nº 3 de las Normas, coincidentes con los inmuebles de referencia catastral 75510/010 y 75510/011, cuya delimitación corregida se adjunta.
- b) OBJETIVOS: Ampliación espacios libres.
- c) DESARROLLO: Proyecto de Urbanización.
- d) USOS: Residencial plurifamiliar y compatibles s/Norma 113 de las NNUU.
- e) CARACTERÍSTICAS:

Superficie.....	522,80 m2
Superficie viales y espacios libres.	147,80 m2
Parcela mínima.....S/Norma 111 de las NNUU	
Ocup. máxima....100% PB y 80% resto plantas	
Fondo máximo edificable.....	20 metros
Altura máxima.....	3 plantas (PB+2)/9,5 m
- f) CONDICIONES DE TRATAMIENTO: S/Ordenanzas Casco Antiguo.
- g) INICIATIVA: Privada, compensación.
- h) CARGAS Y CESIONES: Según legislación vigente, viales y espacios libres.

2.- EL PLANO DE ORDENACIÓN Nº 3 – CLASIFICACIÓN DEL SUELO. USOS DEL SUELO URBANO, para adaptarlo a las determinaciones anteriores, en particular la delimitación de la Unidad UE7 y las alineaciones de la parcela edificable resultante.

3.- EL PLANO DE ORDENACIÓN Nº 4 – TRATAMIENTO DE LA ALZADA EN LA EDIFICACIÓN, para adaptarlo a las determinaciones anteriores, en particular las alineaciones de la parcela edificable resultante.

CUARTA. Condiciones de gestión: La Unidad de Ejecución UE7 se desarrollará por iniciativa Privada mediante el Sistema de Actuación por Compensación por el procedimiento previsto para Propietario Único en los artículos 130 y 132 de la LOUA, es decir, mediante un Proyecto de Reparcelación.

QUINTA. Condiciones de ejecución.

1.- Documentación: Será de cuenta de los propietarios firmantes del convenio la obligación de formalizar y satisfacer el coste de cuantos documentos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto del presente convenio.

- Subsanción de errores contenidos en la Norma 126 de las vigentes NNSS de Planeamiento del municipio de Carcabuey, respecto a las determinaciones para el desarrollo de la citada UE7, y sustitución de la iniciativa y el sistema de actuación.
- Ejecución de las obras de urbanización. Asumirán la totalidad de los gastos de urbanización correspondientes según lo establecido en el artículo 113 de la LOUA.

2.- Programa: Dadas las características de la Unidad UE7 y la escasa entidad de las obras de urbanización de plantea la posibilidad de ejecutar las obras de urbanización conjuntamente con la edificación integrándolas en el Proyecto de Edificación, por lo que los propietarios firmantes del convenio se comprometen a ejecutar la Unidad UE7 con arreglo al siguiente Programa:

- Documento de Subsanación de Errores de las NNSS: Un mes desde la aprobación del presente Convenio por el Pleno del Ayuntamiento.
- Proyecto de Reparcelación: Un mes desde la entrada en vigor de la subsanación de errores de las NNSS.
- Solicitud de licencia de edificación: Seis meses desde la aprobación del PR.
- Comienzo obras de edificación: Seis meses desde la concesión de la Licencia de Obras.

SEXTA. Compromiso de las partes: Los propietarios firmantes del presente Convenio se comprometen a desarrollar la Unidad de Ejecución UE7 en los términos y con las condiciones acordadas en el mismo, en particular a la ejecución de la urbanización completa de la Unidad de Ejecución UE7, así como a la cesión de los terrenos correspondientes a espacios libres.

La aprobación y firma del convenio habrá de inscribirse en el registro de la propiedad, por anotación marginal prevista en Art. 77 del RD 1093/1.997, y los propietarios firmantes de obligan a transmitir a futuros adquirentes de terrenos o aprovechamientos pertenecientes al ámbito objeto del presente Convenio las obligaciones y compromisos derivados del mismo.

El Ayuntamiento de Carcabuey se compromete a tramitar con la máxima celeridad posible y, en su caso, a aprobar los Documentos necesarios para el desarrollo de la Actuación redactados en los términos derivados de la aplicación del presente Convenio, así como a impulsar y colaborar con los propietarios en cuantas gestiones sean necesarias ante los organismos públicos competentes, en particular aquellos cuya aprobación definitiva no sea de su competencia.

En todo lo no previsto en el presente convenio para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE7 de las NNSS de Carcabuey, se estará a lo que sea de aplicación atendiendo a las disposiciones de la LOUA y demás normativa urbanística desarrolladora y complementaria de aplicación en el municipio.

SÉPTIMA. Eficacia y Vigencia del Convenio: La eficacia de este convenio queda sometida a su aprobación por el Pleno Corporativo, previa su tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 95 de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y será válido hasta que se cumplan por ambas partes los compromisos y las obligaciones asumidas.

OCTAVA. Naturaleza Jurídica: El presente Convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa, conforme al artículo 95 de la LOUA, y se regirá por la legislación sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por la legislación sobre la materia objeto del Convenio y, en su defecto, por la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normas del Derecho Administrativo y, en defecto de este último, por las normas del Derecho Privado, siendo competente para entender en los litigios que pudieran surgir la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, y haciendo declaración expresa de buena fe, firman las partes el presente documento por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

SEXTO: Proyecto Actuación Grupo Mix. Nave Aceite.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta y presenta el Proyecto de Actuación que figura mas adelante, formulando propuesta para que inicialmente se apruebe la admisión a trámite y se declare la utilidad pública o interés social por parte del Ayuntamiento, de conformidad con lo que fija el artículo 43 de la L.O.U.A.:

Expte.: 3/2.011 IMASA. Grupo Mix.
 Construcción Nave-Almacén aceite.
 Paraje Genilla. Polígono 5 – Parcela 109

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de 11 de Julio y 19 de Noviembre.

Abierto el diálogo el primero en intervenir fue el señor Marín Pérez, quien manifestó que lo que iba a decir servía para este punto y el siguiente, por lo que habría que reproducir lo que sigue:

“Este Proyecto de Actuación y el siguiente no cuentan con informe favorable del SAU, sin embargo la fase de Admisión a Trámite en la que nos encontramos implica únicamente la voluntad del Ayuntamiento de declararlos de Interés Social, algo para lo que está perfectamente legitimado, independientemente del sentido de los informes iniciales.

Tiempo habrá de recibir los informes vinculantes y definitivos y tiempo habrá de pelearlos hasta donde sea posible. Y para eso, para pelear por la implantación de empresas, el PP siempre va a ser coherente y colaborará en ello, no como en otras ocasiones que hemos visto como IU lo que ha hecho ha sido poner trabas y no facilitar”.

Seguidamente solicitó la palabra el señor Aguilera Campaña, quien ratificó las referencias del señor Marín Pérez y señaló que lo que iba a decir servía para este punto y los dos siguientes por lo que habría que reproducir lo que sigue:

“Sobre los puntos 6, 7 y 8 queremos dar una queja al concejal de obras y urbanismo por la tardanza en convocar la comisión debido a que se ralentizan ciertos proyectos empresariales que pueden beneficiar al empleo del pueblo de Carcabuey. Y pensamos que esa no debe ser la actitud de un Gobierno Local, ya que no se le da importancia a las empresas del pueblo y a las nuevas que ven en Carcabuey un sitio donde poder desarrollar su actividad”.

El señor Castro Jiménez intervino a continuación, deseando dejar constancia de que se trata de expedientes sobre los que se solicita la admisión inicial a trámite y la declaración del interés público y social de los proyectos y que a su juicio tan sólo se ha producido un pequeño retraso, ya que al registrar el Informe Técnico el 18 de Septiembre, resultaba imposible su presentación al Pleno celebrado el 25 del mismo mes y que al contar con el informe desfavorable, había que hablar con los propietarios, con los que se ha colaborado desde el inicio y a lo largo de toda la tramitación del expediente.

Finalizado el debate, por la Presidencia se sometió la propuesta a votación, obteniendo la aprobación de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SÉPTIMO: Proyecto Actuación Aguilera Vega Nave Mobiliario Urbano.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta y presenta el Proyecto de Actuación que figura mas adelante, formulando propuesta para que inicialmente se apruebe la admisión a trámite y se declare la utilidad pública o interés social por parte del Ayuntamiento, de conformidad con lo que fija el artículo 43 de la L.O.U.A.:

Expte.: 2/2.011 D. Manuel Aguilera Vega
Nave-Almacén mobiliario urbano y fábrica de mallado.
Paraje Los Bermejales. Polígono 4 – Parcela 283

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de 11 de Julio y 19 de Noviembre.

El señor Marín Pérez manifestó que este proyecto no cuenta con informe favorable del SAU, sin embargo la fase de Admisión a Trámite en la que nos encontramos implica únicamente la voluntad del Ayuntamiento de declararlos de Interés Social, algo para lo que está perfectamente legitimado, independientemente del sentido de los informes iniciales.

Tiempo habrá de recibir los informes vinculantes y definitivos y tiempo habrá de pelearlos hasta donde sea posible. Y para eso, para pelear por la implantación de empresas, el PP siempre va a ser coherente y colaborará en ello, no como en otras ocasiones que hemos visto como IU lo que ha hecho ha sido poner trabas y no facilitar.

A continuación el señor Aguilera Campaña manifestó que deseaba elevar una queja al concejal de obras y urbanismo por la tardanza en convocar la comisión debido a que se ralentizan ciertos proyectos empresariales que pueden beneficiar al empleo del pueblo de Carcabuey. Y pensamos que esa no debe ser la actitud de un Gobierno Local, ya que no se le da importancia a las empresas del pueblo y a las nuevas que ven en Carcabuey un sitio donde poder desarrollar su actividad.

El señor Castro Jiménez intervino a continuación, deseando dejar constancia de que se trata de expedientes sobre los que se solicita la admisión inicial a trámite y la declaración del interés público y social de los proyectos y que a su juicio tan sólo se ha producido un pequeño retraso, ya que al registrar el Informe Técnico el 18 de Septiembre, resultaba imposible su presentación al Pleno celebrado el 25 del mismo mes y que al contar con el informe desfavorable, había que hablar con los propietarios, con los que se ha colaborado desde el inicio y a lo largo de toda la tramitación del expediente.

Finalizado el debate, por la Presidencia se sometió la propuesta a votación, obteniendo la aprobación de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

OCTAVO: Proyecto Actuación Planchados Pulido.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta y presenta el Proyecto de Actuación que figura mas adelante, formulando propuesta para que inicialmente se apruebe la admisión a trámite y se declare la utilidad pública o interés social por parte del Ayuntamiento, de conformidad con lo que fija el artículo 43 de la L.O.U.A.:

Expte.: 2/2.012 Planchados Pulido y Cobo, S.L.
Cambio uso nave existente reciclado neumáticos.
Ctra. A-339. Km. 19,70
Polígono 5 – Parcela 105

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 20 de Noviembre.

El señor Castro Jiménez señaló que este expediente sí cuenta con el Informe favorable del SAU, ya que se trata del cambio de uso, de una nave ya existente y que viene a mejorar la actividad, ya que la anterior iba dirigida al reciclado de neumáticos.

El señor Marín Pérez, señaló que había una gran diferencia con los dos anteriores y por ello, entendía que no se produciría ningún obstáculo, antes bien lo contrario, pues con la eliminación de la actividad anterior, se conseguía la supresión de un foco contaminante (como lo es el del reciclado de neumáticos), recordando que la licencia es un acto reglado y por tanto, deber del Ayuntamiento, prestar la aprobación propuesta.

La señora Ruiz Jurado, señaló que nuestra obligación como Concejales, se centraba en este tipo de actuaciones, en defender y apoyar las iniciativas, ser motores en la medida de nuestras posibilidades y actuar consecuentemente ante todas las actuaciones que se presenten.

En parecidos términos se expresó el señor Sicilia Luque, quién destacó la necesidad de agilizar los trámites administrativos, dialogar con los técnicos que tengan que intervenir y en cualquier caso, apoyar, fomentar y ayudar estas iniciativas ante cualesquiera administración, por lo que el voto del grupo socialista sería favorable.

Concluyó el debate el señor Castro Jiménez señalando que se agilizarían al máximo los procedimientos y agradeciendo a todos los grupos el apoyo a la aprobación propuesta.

Finalizado el análisis del punto, por la Presidencia se sometió la propuesta a votación, obteniendo la aprobación de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

NOVENO: Incendios Forestales. Varios proyectos Planes de Autoprotección.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y presentan varios Planes de Autoprotección contra incendios forestales, a fin de incorporarlos al Plan Municipal aprobado en su día y que se concretan en los siguientes:

- Camping del Castillejo.
- Cortijo La Solana.
- Cortijo La Algaida.
- Cortijo Cañada Hornillo
- Cortijo Molejón
- Cortijo Valdecañas
- Ermita del Calvario
- Cortijo Rural La Zamora
- Explotación caballar Palojo

Cuenta con el dictamen favorable emitido el día 19 de Noviembre por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente.

La señora Ruiz Jurado, señaló que lo verdaderamente importante no es el contar con estos Planes de Autoprotección, sino adoptar las medidas necesarias para su disponibilidad permanente, de forma que fuesen plenamente operativos en el caso de que se produzcan incendios

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

DECIMO: Modificación Ordenanzas para 2.013.

En este apartado se dio cuenta y formuló propuesta en el sentido de no modificar las Ordenanzas Fiscales, salvo la introducción de pequeñas correcciones y alteraciones de las que figuran a continuación:

Obras (3)

Añadir en el artículo sexto un nuevo apartado:

6. 1.- Por la tramitación de expedientes de obras en los que el interesado presente renuncia, desistimiento o similar, se cobrará:

Liquidaciones de 1,00 a 50,00 Euros.	El 75% de la tasa
Liquidaciones de 51,00 a 100,00 Euros.	El 65% de la tasa
Liquidaciones de 101,00 a 1.000,00 Euros.	80,00 Euros.
Liquidaciones de 1.001,00 a 2.000,00 Euros.	120,00 Euros.
Liquidaciones de 2.001,00 a 3.000,00 Euros.	160,00 Euros.
Liquidaciones de 3.001,00 en adelante.	200,00 Euros.

6. 2.- En las licencias que se otorguen en suelo no urbanizable, los importes anteriores se incrementarían en un 20%.

6. 3.- Se procederá a la devolución total, o en su caso a la anulación de la deuda, en los supuestos en que el interesado acredite que la renuncia obedece exclusivamente a la no obtención de otras posibles autorizaciones sectoriales que le impidan ejecutar las obras.

Alcantarillado (14)

Al final del artículo 5 suprimir el párrafo y sustituir por:

En relación con la Depuración de Aguas Residuales (EDAR), se fija una cuota fija y única por vertido que asciende a 0,4807 Euros/m³ (IVA excluido).

Mercadillo (22)

Sustituir las 4 zonas del apartado b) del artículo 6 por:

Puestos Fijos	
Puestos de hasta 4 metros.	5 Euros/día.
Puestos de hasta 6 metros.	6 Euros/día.
Puestos de hasta 8 metros.	7 Euros/día.

Otros

Puestos de hasta 6 metros.	5 Euros/día.
Puestos de hasta 8 metros.	6 Euros/día.

En el artículo 6.d. donde dice 4,80 Euros poner 5,00 Euros.

En el artículo 23.2. donde dice una hora y media, poner una hora.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el 20 de Noviembre.

La primera en intervenir fue la señora Ruiz Jurado, quién tras manifestar el cambio en el sentido de su voto, ya que en la Comisión había sido favorable, y ahora votaría en contra, manifestó que técnicamente las reformas propuestas eran correctas y aceptables, pero políticamente no y así lo había decidido el grupo que le apoya, ya que la situación económica es muy grave y no debemos hacer recaer el coste por

depuración sobre los usuarios, cuando existen otras muchas causas en el desfase producido entre el agua facturada y la que se contabiliza en la EDAR, por lo que en primer lugar había que aclarar ese tema, como también el hecho de que la Diputación haya fijado una cantidad anual, sin haber contado con la opinión de este Ayuntamiento, presentando finalmente sus disculpas por el cambio en la votación.

Seguidamente intervino el señor Marín Pérez quién manifestó que este año el equipo de gobierno ha propuesto una congelación de las Ordenanzas Fiscales, algo con lo que el PP está totalmente de acuerdo y lo hemos venido demandando en los últimos años, a veces incluso con la presentación de Mociones en ese sentido.

Sin embargo, también llevamos varios años demandando un estudio serio y riguroso sobre el coste de algunos servicios que presta el Ayuntamiento para ajustar una Ordenanza Fiscal que los financie. Se trata de servicios que no son básicos ni obligatorios tales como pabellón, piscina, talleres, cursos, etc.

Entendemos que todos los servicios deben contar con recursos suficientes para financiarlos, pero consideramos que no es coherente que los básicos y obligatorios como la basura, el agua, el alcantarillado, etc. se regulen a la perfección para que sean costeados por los usuarios; y los que por Ley no son obligatorios y son más de ocio y esparcimiento se financien por todos los vecinos porque no sabemos el coste real. Los ciudadanos deben saber el coste real de cada servicio, y procurar que sean costeados por los usuarios de los mismos, no por el conjunto de los vecinos. Por tanto nuestro voto es abstención al igual que el año pasado.

El señor Sicilia Luque señaló la intención de su grupo de votar positivamente las reformas, ya que todas ellas están plenamente justificadas, no suponen prácticamente aumento en la presión fiscal, y tan sólo la Ordenanza por la depuración del agua se ve afectada, encontrando razonable la propuesta de aplicar solo una cuarta parte del desfase inicial, entre lo que abona el Ayuntamiento y lo que cobra a los usuarios, y ver cómo evoluciona el servicio en este primer año, para poder tomar otras decisiones en el futuro inmediato.

El señor Castro Jiménez señaló en primer lugar el agradecimiento a todos los grupos por el trabajo y las aportaciones al expediente. Aunque no sea definitiva, es muy positiva la reforma introducida en la Ordenanza Provincial y la fijación de una cuota anual, que será objeto de petición de revisión, pero que en principio representa un menor coste para el Ayuntamiento y por ende, al usuario. Señaló a continuación que se seguirán estudiando costes y mejoras del servicio y que para este año, sólo se ha subido una cuarta parte del déficit tarifario, que seguirá siendo objeto de análisis y estudio y todo ello con la certeza de que el coste del agua en Carcabuey es muy barato y que quizás la conciencia general de los usuarios esté un poco relajada, por lo que este tipo de subidas, pueden tener un efecto disuasorio y se produzca una importante rebaja en el consumo.

La señora Ruiz Jurado solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida, señaló, que efectivamente el agua en Carcabuey era barata, pero que a ella le preocupaba más el desfase existente entre lo que se cobra y lo que se paga, y las causas que lo mantienen, y que no deberíamos conformarnos con la propuesta de la Diputación, pues existen otras opciones y son precisamente estas, las que nos brindan la posibilidad de exigir una negociación que nos permita conocer exactamente los costes del servicio y las tasas que deben fijarse.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, pronunciándose 7 a favor de la aprobación de la misma, 2 votaron la abstención, los señores Marín Pérez y González García y 1 voto en contra, de la señora Ruiz Jurado, de los 11 que componen la Corporación Municipal, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

UNDÉCIMO: Presupuesto Ordinario 2.013.

En este apartado y por parte del responsable del área, señor Castro Jiménez, se da cuenta del proyecto de Presupuesto elaborado para 2.013, al que se le han introducido las modificaciones señaladas en la Comisión, quedando por tanto un Presupuesto de Ingresos de 2.191.960,50 Euros. y el total de Gastos asciende a 2.180.583,16 Euros. elevando propuesta concreta para que se proceda a la aprobación inicial, ya que a su juicio, estábamos en presencia de un Presupuesto austero, equilibrado y en el que los ingresos están calculados conforme a la realidad de los datos de 2.012.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el 20 de Noviembre.

La señora Ruiz Jurado, manifestó que por coherencia y al haber votado en contra de la reforma de las Ordenanzas, cambiaría igualmente el sentido del voto afirmativo de la Comisión.

Seguidamente intervino el señor Marín Pérez, quién señaló que el Presupuesto de 2.013 viene como es lógico con recortes en casi todas las partidas, tanto en ingresos como en gastos. La única novedad relevante es la partida de gastos correspondientes a la Depuradora y su paralela en ingresos por recaudación.

Por tanto entendemos que se ha hecho un esfuerzo en ajustar los gastos y equilibrar el Presupuesto con criterios razonables y acordes con los tiempos de crisis.

Incluso, tenemos que decir, que se está enjugando el déficit en recaudación sobre el que advirtió el Grupo Popular en el Pleno del mes de Septiembre. En aquella fecha el déficit rondaba el 11% y hoy, según el listado de ejecución a fecha 21 de Noviembre, está ya por debajo del 7%. Siendo estos los datos reales de recaudación que se han utilizado para la confección del Presupuesto de 2.013. Algo que nos parece sensato.

Políticamente es seguro que el PP priorizaría los gastos de forma diferente a como lo hace IU, aunque entendemos que su responsabilidad es gobernar con su programa y la nuestra, dada la composición del Ayuntamiento, actuar responsablemente para hacer gobernable el Ayuntamiento.

Por tanto, nuestra visión global de los Presupuestos es positiva. Sin embargo, y dadas las circunstancias excepcionales que está provocando la crisis económica, creemos que hay una partida que debemos reconducir también de forma excepcional. Es la partida de Colaboración Internacional, dotada con 14.000,00 Euros, y que proponemos reducirla en un 75% para destinarla a Acción Social Municipal, que ayude a paliar dentro de lo posible las necesidades acuciantes por las que atraviesan cada vez más vecinos, gestionándola con rigor y prudencia. Como dice el refrán, la caridad bien entendida empieza por uno mismo. Por tanto, si hay un compromiso del equipo de gobierno en este sentido nuestro voto a este Presupuesto sería positivo.

A continuación solicitó el uso de la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista, quien señaló que este presupuesto que se presenta al Pleno por parte del equipo de Gobierno, es un claro ejemplo de falta de concienciación con la actual crisis económica, y con la situación que están atravesando los ciudadanos de Carcabuey, incrementando el presupuesto tanto en Ingresos como en Gastos. Desde el grupo municipal socialista, creemos difícilmente que estos presupuestos se puedan cumplir, y aún más si vemos el estado de ejecución al día de hoy. Además habiendo podido observar que todas las administraciones han bajado sus presupuestos, que desde los recortes del Gobierno Central a la Junta de Andalucía, la cual se verá afectada y seguidamente la Diputación de Córdoba, en Carcabuey se incrementan los Presupuestos.

También habiendo experimentado que en este último año ha habido un importantísimo incremento del desempleo en nuestro municipio, con 47,97% de aumento, lo que supone una falta de compromiso del equipo de Gobierno de IU, con las familias que lo están pasando mal, al destinar menos recursos municipales para Empleo Local.

Y aún así el equipo de Gobierno presenta unos presupuestos que siguen priorizando en el folclore y en fiestas, que nos hacen pensar que se quiere camuflar la falta de iniciativa para solventar la dura realidad de Carcabuey, dejando de lado las partidas de Empleo que tanto podrían ayudar en estos tiempos tan difíciles que corren a los y las habitantes de Carcabuey que lo están pasando mal.

Por lo tanto el voto del grupo municipal socialista será en contra.

A continuación tomó la palabra el señor Castro Jiménez, quién agradeció las aportaciones de los grupos, recalcando la coherencia de la señora Ruiz Jurado, y aceptando la propuesta elevada por el Grupo Popular al considerarla razonable y contestando al señor Aguilera Campaña que el Grupo Socialista no debía haber leído bien las cifras y los números que se presentan ya que sólo hay que compararlos con los estados de ejecución actuales para comprobar la veracidad de los mismos y que no han presentado ninguna propuesta concreta, sino limitado a una crítica general que para nada tienen en cuenta los planes de empleo municipal desarrollados en los últimos años, acudiendo para ello al remanente y dotándolos en las cuantías que se han ido considerando necesarias en cada momento y que la voluntad del equipo de gobierno es clara y rotunda en este aspecto del empleo, pues son plenamente conscientes de las perspectivas para el próximo año, tras una cosecha que se ha visto sensiblemente reducida por las condiciones climatológicas adversas y que provocará una reducción considerable de las peonadas, anunciando a estos efectos, la redacción de unas nuevas bases para el próximo año, en materia de planes de empleo municipal.

Finalmente señaló que aunque respetan la postura del Grupo Socialista, les quería insistir en que en el año 2.010, IU-CA votó a favor del Presupuesto presentado por el entonces equipo de gobierno socialista.

Al entender el Sr. Presidente que el asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación obteniendo 6 votos a favor de la aprobación inicial del Presupuesto y 4 en contra, de los señores Aguilera Campaña, Yáñez González, Sicilia Luque y Ruiz Jurado, de los 11 que componen legalmente la Corporación, y alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

DUODÉCIMO: Moción grupos municipales Violencia de Género.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y presenta la moción epigrafiada y que figura mas adelante, dictaminada favorablemente por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 19 de Noviembre.

“El día 25 de Noviembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres, una lacra en nuestra sociedad que debe erradicarse. Son muchas las mujeres que pierden la vida cada año en nuestro país y en todo el mundo, y aunque es la manifestación más grave, no sólo es violencia machista aquella que se traduce en muerte.

Queremos manifestar, un año más, nuestro rechazo y denuncia a la violencia que sufre la mujer en todas sus facetas. Una violencia que revela la desigualdad existente, que se manifiesta de múltiples formas y supone una grave violación de los derechos humanos.

Lamentablemente, este nuevo 25 de Noviembre, nos encontramos muy lejos del objetivo de lograr que millones de mujeres vivan libres de discriminación y de violencia. Hoy, más de 600 millones de mujeres y niñas viven en países donde la violencia machista no es considerada un delito. Seis de cada diez mujeres han sufrido violencia física y/o sexual en su vida. El femicidio azota a diario, y en algunos países bajo la más absoluta impunidad. Más de 60 millones de niñas son obligadas a contraer matrimonio y 140 millones de niñas y mujeres sufren mutilación genital, con todo lo que ello implica para su vida y su salud. Más de 600.000 mujeres y niñas son traficadas a través de las fronteras cada año, la mayoría con fines de explotación sexual.

La violencia de género, como problema social y estructural, se produce y se reinventa cada día, por lo que expresamos nuestro firme y activo compromiso en la lucha para la erradicación de esta lacra social, una violencia que es una amenaza contra la democracia y la paz. Una tarea nada fácil, que permita desarrollar medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos y donde es necesaria la decidida implicación de la sociedad para convertir el drama de las víctimas y sus familias en un problema de toda la ciudadanía.

La sensibilización, la educación y la igualdad de oportunidades son instrumentos fundamentales para eliminar la violencia de género, como también lo es el apoyo integral a las víctimas para transmitirles, para que sepan que hay salida, que cuentan con el respaldo de las Instituciones, de las Asociaciones, de toda la ciudadanía y que no están solas. Es necesario buscar nuevas estrategias para combatirla, evaluar las actuaciones y programas que se llevan a cabo desde las distintas instituciones, conocer los efectos reales de las mismas y analizar sus posibles mejoras, como son la formación continua del personal profesional que atiende a las víctimas de violencia, así como la educación en igualdad para evitar los comportamientos machistas y las ideas sexistas, que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre la mujer y el uso de la agresividad como instrumento para ejercer el poder sobre ésta.

En este sentido, los pasados días 20 y 21 de Octubre, la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres llevó a cabo las II Jornadas de Seguimiento de la Ley Integral, jornadas de gran participación, sobre todo de mujeres víctimas directas de la violencia machista. En dichas jornadas, como resultados fructíferos y de mucha comunicación, se pudo comprobar la necesidad de analizar y reflexionar sobre dicha Ley y sus carencias para que los recursos y las instituciones judiciales puedan adaptarse, acercarse y ponerse al nivel de las mujeres víctimas y no al revés. Las conclusiones de esas jornadas para mejorar dicha Ley e intentar llenar de contenido

algunos aspectos de la misma, son propuestas que surgieron de la reflexión sobre las experiencias vividas por las víctimas y de las aportaciones de técnicos y profesionales.

También queremos visualizar la exposición de las y los menores a situaciones de violencia de género en el seno de sus hogares, con consecuencias devastadoras en sus vidas y en el desarrollo de su personalidad, lo que constituye, claramente, una violencia de sus derechos y les convierte también en víctimas de la violencia machista.

Según datos recogidos en el Informe “Menores expuestos a violencia de género: Víctimas con identidad propia”, presentado en Septiembre por el Defensor del Pueblo Andaluz al Parlamento, 5.181 hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia machista han sido atendidos en Andalucía entre 2.008 y el primer trimestre de 2.012, haciendo especial hincapié en los menores huérfanos por violencia de género y en la necesidad de un cambio normativo, por lo que, y en palabras del Defensor del Pueblo Andaluz “la violencia de género no afecta sólo a las mujeres, sino también a las niñas y niños que crecen en un ambiente destructivo y con modelos de conductas negativos”. “Tan víctima es la mujer como los hijos, bien por sufrir también agresiones o por ser testigos de episodios de violencia”, resaltando que el objetivo del Informe es hacer ver a la sociedad y, especialmente a los poderes públicos, que estos menores “son también víctimas y necesitan una atención especializada”.

En lo que va de año han sido asesinadas 42 mujeres por violencia machista en España, otras han sido agredidas psicológica o físicamente. La violencia hacia las mujeres continúa a pesar de los mecanismos puestos en marcha por las distintas Instituciones. Las herramientas con las que la Ley Integral se ha dotado para erradicar dicha violencia son imprescindibles y adecuadas, pero de nada servirán sino están dotadas de los recursos humanos y económicos suficientes que nos permitan acabar con esta terrible lacra social.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el Informe “Menores expuestos a violencia de género: Víctimas con identidad propia” del Defensor del Pueblo Andaluz y las conclusiones de las II Jornadas de seguimiento de la Ley Integral organizadas por la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, en su incansable lucha contra la violencia machista, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Continuar realizando campañas de información y difusión (guías de recursos entre las asociaciones y la ciudadanía en general y muy específicamente entre las víctimas).

SEGUNDO: Llevar a cabo campañas de información, con mayor periodicidad, dirigidas a la juventud, y apoyar con recursos técnicos, económicos y humanos,

aquellas que se pongan en marcha desde los Ayuntamientos (especialmente los más pequeños, con menos recursos), dándoles a conocer las desigualdades existentes en la actualidad, entre chicos y chicas y, como consecuencia de ello la violencia que sufren las mujeres jóvenes (guías con datos reales, información de recursos, información con números de teléfono donde dirigirse en caso de violencia).

TERCERO: Impulsar la creación de una Comisión Provincial para el seguimiento de los casos de violencia de género, integrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la educación, la justicia, la sanidad y las distintas administraciones, así como una representación de los colectivos de mujeres con el fin de analizar los protocolos existentes y mejorar así la atención integral a las mujeres de la provincia.

CUARTO: Instar a los organismos competentes para que en el proceso judicial las víctimas cuenten desde el principio del mismo con atención psicológica.

QUINTO: Instar al Gobierno Central y Autonómico para que habilite espacios adecuados y reservados (Policía Nacional, Autonómica, Guardia Civil) para atender a las víctimas.

SEXTO: Recomendar a los Ayuntamientos, dentro de sus posibilidades, habiliten, igualmente, espacios adecuados y reservados en las dependencias de la Policía Local, para atender a las víctimas.

SÉPTIMO: Instar al Gobierno Central la necesidad de incluir en la Ley Integral, y no solo en los Convenios, el asesoramiento jurídico y psicológico a la víctima desde el momento de la denuncia.

OCTAVO: Instar al Gobierno Autonómico a dotar de más recursos humanos al servicio del IAM y al SAVA para la atención psicológica a las y los hijos de las víctimas, para que sean atendidos desde el inicio del procedimiento.

NOVENO: Instar a la fiscalía y, en su caso, a la autoridad judicial competente, a que pida informes a las y los médicos de familia de las víctimas para incluirlos en el escrito como medio de prueba del maltrato psicológico.

DÉCIMO: Instar al Gobierno Autonómico para que dote de mayores medios humanos a la UVIVG (Unidad de Valoración Integral de Víctimas de Violencia de Género).

UNDECIMO: Instar al Gobierno Central a ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, como instrumento a nivel europeo contra la violencia machista, que crea un marco legal integral para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y garantizar que los abusos no queden impunes.

DUODECIMO: Instar al Gobierno Central a poner en marcha una Comisión, o cualquier otro instrumento que se considere más adecuado, para estudiar el problema de la Trata en España, con el fin de lograr el máximo consenso entre los distintos grupos políticos, para elaborar una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos y Protección de las Víctimas, dando así cumplimiento a la Directiva comunitaria 2.011/36/EU).

DECIMOTERCERO: Instar al Gobierno Central y Autonómico para que recomiende a los distintos organismos con competencia en la materia, que incluyan obligatoriamente en sus estadísticas oficiales sobre violencia de género todos aquellos datos disponibles que afecten a los menores que conviven con la víctima; facilitando así, el conocimiento de la realidad para establecer adecuadamente las políticas públicas y planificar los recursos a disposición de las víctimas, ya que en estos momentos, y según se desprende del Informe del Defensor del Pueblo Andaluz, hay menores que están sufriendo las consecuencias de la violencia de género pero resultan invisibles a la sociedad.

DECIMOCUARTO: Demandar de los poderes públicos que incrementen las acciones para la protección a los menores expuestos a violencia de género, que garanticen el pleno respeto y disfrute de sus derechos y que se adopten las medidas necesarias para su recuperación y bienestar, garantizando el derecho del niño o niña a ser escuchado y participar en los procesos de toma de decisiones que les afecte, elaborando una evaluación concreta e individualizada de las circunstancias que concurren en cada caso de menores expuestos a violencia de género, para poder establecer la medida administrativa o judicial correspondiente, situando el interés del menor por encima de otros intereses en conflicto.

DECIMOQUINTO: Instar al Gobierno Central y Autonómico a seguir avanzando y desarrollando todas las medidas que recoge la Ley Integral contra la Violencia de Género así como la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía.

DECIMOSEXTO: Instar al Gobierno Central y Autonómico a seguir apostando por acciones de investigación, sensibilización, información y prevención como instrumentos para erradicar la violencia de género tanto en mujeres como en menores, así como incrementar la formación en este tipo de violencia a los profesionales que atienden tanto a las madres como a los menores y establecer una coordinación eficiente y eficaz entre las Administraciones Públicas que atiendan a mujeres y menores expuestos a violencia de género.

DECIMOSÉPTIMO: Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, al Gobierno Autonómico, a la Fiscalía, a la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las Mujeres y a los Ayuntamientos de la provincia.”

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

DECIMOTERCERO: Moción del Grupo Popular requerimiento Junta Andalucía.

En este apartado y por parte de la Presidencia se da cuenta de la moción epigrafiada y eleva propuesta para que se proceda a su aprobación, contando al efecto con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 19 de Noviembre, del texto cuyo tenor literal es el que sigue:

MOCIÓN PARA REQUERIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS COMPROMETIDOS Y EL PAGO DE LAS DEUDAS PENDIENTES CON EL MUNICIPIO

Exposición de motivos.

La actual situación económica nos debe llevar a todas las administraciones a gestionar los escasos recursos con austeridad y haciendo valer siempre los criterios de coste-beneficio en la ejecución de gastos e inversiones.

Sin embargo, esa situación no debe servir de excusa a ninguna administración para dejar de cumplir los compromisos adquiridos política y fehacientemente.

Así por ejemplo la Junta de Andalucía promovió el pasado año el Plan Encamina2 para el arreglo de caminos de titularidad municipal, sin que hasta la fecha se haya avanzado más que en la redacción de los proyectos técnicos. Siendo uno de los escollos principales el informe desfavorable de Medio Ambiente para hormigonar algunos tramos en pendiente dentro del Parque Natural, a pesar de contar los proyectos con la Declaración de Utilidad Pública y ser vitales para la economía del Municipio y su sector principal, el agrícola. Constituye una arbitrariedad y un agravio incomprensible e intolerable que instalaciones de la propia Consejería como el CEDEFO y el Centro de Visitantes cuenten con pavimento hormigonado y este no se autorice para caminos de interés público donde está suficientemente justificado ya que de otra forma el coste de la intervención devendría en despilfarro.

Así mismo, la Junta contempla desde hace varios años en sus Presupuestos la ejecución de una variante adecuada para conectar el tráfico pesado proveniente de Rute (A-3226) con la A-339. A fecha de hoy ni tan siquiera sabemos si se ha encargado el proyecto.

Con respecto a deudas por Convenios firmados y retrasos en los pagos, llama la atención la deuda pendiente de pago por prestaciones sociales como la Ayuda a Domicilio. Esta partida viene acarreado retrasos permanentes que pueden poner en riesgo este servicio a la ciudadanía, ya que hasta ahora es la Diputación la que con grandes esfuerzos está anticipando a los municipios esta deuda de la Junta. En el caso de Carcabuey a fecha 30 de Octubre las transferencias pendientes de pago a la Diputación Provincial por este concepto suman un total de 90.000,00 Euros aproximadamente, correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

La última gran inversión ejecutada por la Junta de Andalucía, la EDAR, también arrastra cuantiosas deudas, tanto con el Ayuntamiento como con empresas locales. Son deudas contraídas por la empresa constructora del proyecto y aunque la mayor parte de esos saldos deudores no son con el Ayuntamiento, sino con empresas locales proveedoras y auxiliares, entendemos que el Consistorio no debe desentenderse ya que la excusa de la constructora es que no pueden hacer frente a esas deudas porque la Junta no les ha pagado a ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente a que dicte las directrices necesarias con la mayor celeridad para la autorización de la pavimentación propuesta en el proyecto Encamina2.
- 2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se acometan con urgencia las obras de construcción de la glorieta aprobada en la intersección de las carreteras A-339 y antigua carretera de Carcabuey a Priego (Villa Julia).
- 3.- Instar a la Consejería de Asuntos Sociales para que afronte sin retrasos los compromisos financieros para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, que mantiene con la Diputación Provincial.
- 4.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente a que salde las posibles deudas que mantenga con la empresa ejecutora de la EDAR y una vez el Ayuntamiento haya verificado esos pagos exigir a dicha empresa que salde las deudas que mantiene con proveedores y empresas locales, bajo la advertencia de calificarla como “entidad deudora con la administración”.

5.- Dar traslado de los presentes acuerdos a las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos del Parlamento Andaluz y a la Diputación de Córdoba.

A continuación el Sr. Presidente concedió el turno de la palabra al señor Marín Pérez, quién manifestó que en primer lugar quiere agradecer al resto de grupos el apoyo dado en la Comisión a esta Moción, la cual ha pretendido evitar referencias partidistas para que contara con el mayor consenso posible.

En ella se relacionan algunos incumplimientos o retrasos en pagos o en la ejecución de algunos proyectos vitales para Carcabuey y comprometidos en su día pero que por diferentes motivos no se están ejecutando.

Básicamente la Moción lo que hace es instar a las distintas Consejerías de la Junta para que se comprometan a lo siguiente:

- A la Consejería de Medio Ambiente para que autorice la ejecución de los arreglos de caminos proyectados en el Plan Encamina2 hormigonando los tramos en pendiente tal como ellos mismos tienen hecho en instalaciones propias como el CEDEFO o el Centro de Visitantes. Ya que de otra forma el arreglo sería un despilfarro y mucho más costoso.
- Al Consejo de Gobierno de la Junta para que incluya en los Presupuestos para el 2.013 y se comprometa en plazos de ejecución la rotonda de Villa Julia.
- A la Consejería de Asuntos Sociales para que afronte sin retrasos los pagos de la Ayuda a Domicilio ya que a fecha de 30 de Octubre tenían pendiente de transferir 4 mensualidades.
- Y a la Consejería de Medio Ambiente para que liquide las deudas pendientes que mantiene con la empresa constructora de la Depuradora, la cual se escuda en esa excusa para no pagar las deudas que mantiene con varias empresas y proveedores de Carcabuey, entre otros el propio Ayuntamiento.

Ese es más o menos el contenido de la Moción y para la que solicito el mayor consenso.

El señor Aguilera Campaña señaló que el Grupo Socialista votaría a favor, toda vez que se habían introducido las modificaciones por ellos solicitadas y ser conscientes de los esfuerzos que está llevando a cabo la Junta de Andalucía para pagar a todos sus acreedores.

En similares términos se expresó la señora Ruiz Jurado, quién hizo hincapié en la necesidad de exigir al gobierno autonómico, se ponga al día a la mayor urgencia posible.

El señor Castro Jiménez señaló que gracias al esfuerzo de consenso y de que se habían introducido algunas modificaciones, todos los grupos habían manifestado su apoyo y que las exigencias a la Junta de Andalucía había que plantearlas con independencia de quien ostente en cada momento el gobierno regional.

Sometida la moción y los acuerdos a votación, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

DECIMOCUARTO: Moción del Grupo IU-CA sobre Plan Empleo Rural.

En este apartado y por parte de la Presidencia se da cuenta de la moción epigrafiada y eleva propuesta para que se proceda a su aprobación, contando al efecto con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 19 de Noviembre, del texto cuyo tenor literal es el que sigue:

PROPOSICIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESPECIAL

Exposición de motivos.

Por confluencia de diversos factores adversos, sobre todo las condiciones climáticas de gran parte del año 2.012, con ausencia de lluvias, numerosas heladas y altas temperaturas, que han acabado mermando la cosecha de aceitunas, la temporada de recolección se verá reducida, con la consiguiente pérdida de jornales en el ámbito agrícola. Tanto las cooperativas como las organizaciones agrarias provinciales coinciden en que la campaña sufrirá una drástica reducción en la producción.

El escenario se agudizará, ya que muchos agricultores no realizarán la recogida de la cosecha de su explotación por la baja producción y, por tanto, nula rentabilidad. Así, el municipio de Carcabuey, la provincia de Córdoba y el campo andaluz en general, se encontrarán ante un verdadero “problema social”, ya que a la falta de trabajo se suma la imposibilidad de solicitar ayudas y subsidios agrarios al no contar los trabajadores eventuales agrícolas con peonadas suficientes para cursar sus solicitudes.

Los Ayuntamientos dan cada día la cara a los problemas de los ciudadanos y perciben con mayor cercanía y conocimiento de la realidad que otras administraciones, el problema y la angustia de quienes esta temporada no contarán, a

diferencia de anteriores períodos de recolección olivarera, con esos imprescindibles jornales que suponen el sustento de esas familias, cuyos miembros permanecen inactivos el resto del año por falta de empleo.

Es muy probable que el número de familias que no cuentan con ningún ingreso durante todo el año crezca a niveles alarmantes y se genere un problema social de proporciones descomunales. Haciéndonos eco de esta triste realidad podemos afirmar que hoy, más que nunca, el Plan de Empleo Rural resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario adoptar algunas medidas particulares y excepcionales que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho Plan tiene.

Por todo ello, se presentan al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

1º) Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Central para que pongan en marcha, con carácter de urgencia, un PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ESPECIAL, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando, al igual que se ha hecho con los Planes en Extremadura y en Canarias.

2º) Instar el Gobierno de la Nación para que elimine, de forma puntual y como medida extraordinaria, el requisito de presentar un número determinado de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2.012 hasta el año 2.014.

3º) Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía y Presidente del Gobierno de la Nación.

Abierto el turno de intervenciones el primero en solicitar la palabra fue el señor Marín Pérez, quién destacó que el PP va a votar a favor de esta Moción porque consideramos que las circunstancias son excepcionales, ya que a la crisis económica general hay que sumarle en nuestra comarca la mala cosecha de aceituna, de la cual dependen la mayoría de las peonadas agrícolas.

Con las medidas que aquí se proponen se pueden paliar algunas situaciones familiares penosas que se puedan producir. Aunque en nuestra opinión, el PER Especial debería ir acompañado de un Plan Antifraude en el que participaran los Ayuntamientos, la Junta y el Gobierno central.

También queríamos aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto algunas falsedades sobre el PER que tanto el PSOE como IU difundieron durante la campaña de las elecciones andaluzas, que si el PP iba a quitar el PER, etc. etc.

El Gobierno de Rajoy no solamente lo ha mantenido sin reducir la partida sino que la Ministra de Trabajo ya se ha comprometido a flexibilizar el nº de peonadas hasta donde sea necesario por la reducida cosecha agrícola.

La señora Ruiz Jurado, manifestó estar de acuerdo con la moción y destacó que ante situaciones excepcionales, habían que adoptarse medidas excepcionales.

Sometida la moción y los acuerdos a votación, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso 10 de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

DECIMOQUINTO: Decretos y Gestiones.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Reglamento de Organización, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los decretos dictados comprensivos de los siguientes:

141/2.012	24-09-2.012	Contratación limpieza Colegio D ^a Margarita Sánchez Antolín.
142/2.012	27-09-2.012	Declaración ruina inminente C/ Castillo, nº 11.
143/2.012	28-09-2.012	Contratación personal impermeabilización depósitos agua.
144/2.012	28-09-2.012	Contratación personal Plan Aldeas 2.012.
145/2.012	02-10-2.012	Aprobación varias licencias de obras.
146/2.012	04-10-2.012	Contratación limpieza dependencias D ^a Trinidad Luque Ariza.
147/2.012	05-10-2.012	Contratación limpieza viaria D ^a Alba Fernández Escobedo - Empleo Social
148/2.012	05-10-2.012	Concesión Licencia 1 ^a Ocupación D ^a Ana M ^a García Aguilera.
149/2.012	09-10-2.012	Contratación limpieza viaria D ^a Dolores Emilia Fajardo Campos – Empleo Social.
150/2.012	09-10-2.012	Autorización enganche contador agua potable D ^a Patrocinio Ortiz Ballesteros, C/ Fuente Nueva, nº 3.
151/2.012	17-10-2.012	Aprobación Padrones Agua Potable, Alcantarillado y Depuración Aguas Residuales 3º Trimestre 2.012.
152/2.012	18-10-2.012	Adhesión programas deportivos Diputación.
153/2.012	29-10-2.012	Contratación cementerio y otros D. Antonio Luque Castro.
154/2.012	31-10-2.012	Prórroga contratos D. José Ayora Baena y D. Basilio Padilla Osuna.
155/2.012	02-11-2.012	Designación representante Consorcio P. Desarrollo Económico.

156/2.012	07-11-2.012	Aprobación varias licencias de obras.
157/2.012	09-11-2.012	Contratación Empleo Social D. Santiago Bermejillo Sánchez.
158/2.012	09-11-2.012	Contratación oficial y peón para Dotación Mobiliario Urbano.
159/2.012	09-11-2.012	Contratación monitoras Absentismo Escolar.
160/2.012	19-11-2.012	Contratación limpieza dependencias D ^a M ^a Sol Avila Gómez.
161/2.012	20-11-2.012	Contratación limpieza viaria D. Severiano Moreno Vázquez.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

1 de Octubre: Entrevista con el Delegado de Agricultura de Diputación, D. Julio Criado, para pedirle información sobre los cultivos de Aloe Vera que se pensaban experimentar en la provincia tras la firma del Convenio entre Diputación y la Asociación Española del Aloe Vera, solicitarle asesoramiento en el tema de recuperación de huertas, indagar sobre la solicitud de existencias de los viveros, etc.

Entrevista con el Delegado de Agricultura de la Junta D. Francisco Zurera, junto al Concejal de Medio Ambiente D. Juan Castro, para tratar los siguientes temas: Plan Encamina2, daños producidos por las fuertes lluvias en caminos agrícolas, deuda de Dytrass.

Gestión en la sede provincial de EPREMASA para pedirle explicaciones por la retirada, sin previo aviso, de un contenedor en Algar y la reubicación de otro.

2 de Octubre: Gestión telefónica con D. Antonio Corredor, Jefe de Unidad de Protección Civil de la Subdelegación de Gobierno para informarle de los daños provocados por la tromba de agua del día 28 de Septiembre y ponerle en antecedentes de que en breve se le enviaría informe valorado de los daños para la posible petición de ayudas. Esa misma mañana llamó el propio Subdelegado para que le informara de los daños y quedamos en que le enviara el informe.

Llamada a la Presidenta de Diputación para el mismo tema, pero me comunica que la partida presupuestaria destinada a Daños Lluvias ya ni siquiera existe y que actualmente se están pagando daños producidos en 2.010. A pesar de ello me pide el informe cuando los técnicos lo tengan preparado.

Hace escasos días me comunicó verbalmente que tenía el informe en su mesa y que estaban mirando la posibilidad de ayudar algo para la reparación del muro.

8 de Octubre: Nos visitó D. Antonio Galán de Epremasa y nos desplazamos a Algar, mantuvimos una conversación con la vecina afectada por la retirada de un contenedor que mostró en todo momento su desacuerdo. Quedamos a la espera de que la dirección de la empresa, que sería informada por Galán, se pronunciara.

15 de Octubre: Viaje a Córdoba para la firma del Convenio o Encomienda de Gestión entre Aytos/Diputación para los trámites de la firma electrónica. Entrevista con el director de la Filmoteca de Andalucía para solicitar ayuda de cara a la Semana Audiovisual.

17 de Octubre: Asistencia del Teniente de Alcalde a la Asamblea del Consorcio de Bomberos.

19 de Octubre: Visita con el arquitecto del SAU D. Jesús Sierra y la Técnico Municipal al Castillo para localizar las zonas que requieren con más urgencia una actuación de consolidación.

22 de Octubre: Nueva llamada al Delegado de Agricultura para saber si había hecho las gestiones prometidas en la reunión. Al parecer, sí las había hecho pero aún no le habían contestado.

23 de Octubre: Llamada al Jefe de Servicio de Ordenación Educativa para interesarme por la cuantía de las subvenciones correspondientes al curso 2.012/13, de cara a poner en marcha los Talleres de Absentismo y para indagar sobre el pago de la del curso 2.011/12 e informarme si habrá convocatoria, ya que cada año se reducen más las ayudas, para el curso 2.013/14.

Reunión en el Ayuntamiento de Priego de la Plataforma para la Reivindicación de las Demandas Históricas de la Comarca.

25 de Octubre: Asistencia a algunas conferencias de las Jornadas sobre el cultivo del Aloe Vera en Diputación.

26 de Octubre: Visita de la Delegada de Fomento y Vivienda y Delegado de Presidencia, en una reunión a la que asistió el representante del Partido Popular, se trataron algunos temas como la caída del Muro del Cañuelo, el Programa de Rehabilitación de Vivienda, el socavón de la A-339, la deuda de Dytrass con el Ayuntamiento y una empresa del pueblo, el Plan OLA, el Plan Encamina2, los daños de las lluvias, el mantenimiento de carretera y algunos más.

31 de Octubre: Visita a Diputación para la firma del Convenio entre el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Carcabuey, para la celebración de actividades en el ámbito del Patrimonio Cultural, por el cual pertenecemos oficialmente al CLUB PATRIMONIO. La primera visita será el próximo día 2 de Diciembre.

El Concejal de Urbanismo asistió a la Delegación de Fomento donde fueron convocados todos los municipios de la provincia para ser informados de todos los pormenores del Programa de Rehabilitación Autonómica.

6 de Noviembre: Llamada al Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía para interesarme por el Plan de Movilidad, del que se había anunciado que los técnicos de la Agencia se desplazarían a Carcabuey en el otoño para hacer un estudio del municipio.

16 de Noviembre: Contacto con D. Daniel Álvarez, director de obra de Encamina2 para preguntarle las razones de la tardanza en acometer las obras. Me comunica que el jueves se pondría en contacto con la Dirección del Parque para desplazarse a Carcabuey. Que las expectativas referentes al aripac no son buenas, ya que es un producto muy caro. Hace un par de semanas me comunicó que se iba a desplazar a Carcabuey en compañía del Director Conservador para ver sobre el terreno la problemática de esos caminos. En vista de que no se personaron, llamé y me informaron que el día previsto para el desplazamiento fue cesado el Director y la sustituta no podrá hasta que pasen una semana o más.

Visita a la Delegación de Salud, acompañado de D. Francisco de la Rosa, de la Unidad de Estancia Diurna Jesús Nazareno, S.L. de Priego para ver la posibilidad, ya que no está prevista la concertación de plazas para este año ni para el próximo, de redistribuir algunas existentes y vacantes en la provincia trasladando algunas a Carcabuey. No es posible. La empresa de todos modos me comunica que comenzará a funcionar en privado hasta tanto cambie la situación y se están preparando los trámites para solicitar la Autorización de Funcionamiento.

Le expuse a la Delegada la conveniencia de modificar el convenio que el Ayuntamiento tienen con el SAS, ya que hace tiempo que cambiamos de Centro de Salud, teniendo el nuevo más gastos de mantenimiento, a lo cual me respondió que se lo comunicaría al gerente de atención primaria de la zona para que revisara los términos del convenio con Carcabuey y que éste se pondría en contacto con el Ayuntamiento.

19 de Noviembre: Llamada a Confederación para comunicar el derrumbe del muro de la Fuente Catalina, ya que está en el cauce de un arroyo. Al día siguiente visita del guarda de Confederación que va a elaborar un informe, del que solicitaré copia en breve.

26 de Noviembre: Acto de recogida de galardones en Diputación a los municipios que han participado en el Programa Emple@.

27 de Noviembre: Hoy mismo, asistencia en Mancomunidad a la Junta de Coordinación de la Campaña Agrícola.

Los reunidos quedaron enterados de información suministrada.

DECIMOSEXTO: Asuntos de Urgencia.

No los hubo.

DECIMOSÉPTIMO: Mociones miembros Corporación.

No las hubo.

DECIMOCTAVO: Ruegos y Preguntas.

En este apartado el Sr. Alcalde expresó su deseo para dar contestación a los ruegos y preguntas formuladas en la última sesión plenaria comenzando por las planteadas por el Grupo Andalucista y que se concretaron en las siguientes:

Ruego. Exposición de motivos: Desde que se constituyeran los primeros Ayuntamientos de la democracia han sido numerosos los proyectos llevados a cabo por el nuestro, de mayor o menor envergadura, pero siempre buscando satisfacer los intereses comunes de nuestros habitantes, acercando y mejorando servicios.

Entre las infraestructuras llevadas a cabo, una de gran relevancia e importancia, como recinto de recreo público, fue nuestro Parque Municipal. Este espacio es valorado por pequeños y grandes. Las madres y padres disfrutan viendo a sus hijos haciendo lo propio en área infantil, con la tranquilidad de estar dentro de una zona libre de motos y coches. Y jóvenes y mayores encuentran en él una zona ajardinada, fresca y tranquila para pasar el tiempo con amigos o en soledad.

Sin embargo, aunando en sí estos valores, parece ser el gran olvidado de la administración local. Es verdad que poco a poco se van mejorando bancos, columpios, farolas, pero no es suficiente, los jardines no están todo lo poblado y limpios que cabría esperar, los columpios están astillados, el albero escasea en algunas zonas, el chino que además de ensuciar duele, la fuente huele mal, los árboles, en muchos casos, tapan y disminuyen la iluminación artificial...

De todo, lo que este grupo considera más urgente atajar y en su nombre ruego se tenga en cuenta para próximas actuaciones y presupuestos es:

- *La limpieza minuciosa del espacio ajardinado del Parque, no solo de la vegetación (poda y demás limpieza que corresponde al jardinero) sino del mismo suelo (tablones abandonados con o sin clavos, cristales, basura, y demás restos que no son propios de un jardín. A esto habría que añadir la reposición y aseguramiento de las tapaderas de las arquetas de las llaves de riego, para evitar que sean puestas en marcha a deshoras.*
- *La sustitución del chino que hace de suelo en la zona infantil por el material reglamentario que amortigüe los golpes y no haga herida.*

- *Mejorar la iluminación, sobretodo en la zona de los columpios.*
- *Tomar medidas eficaces para evitar la entrada de motocicletas al Parque Municipal, evitando el peligro que esto entraña.*

Creemos que el Parque no se encontraba a 25 de Septiembre como parece desprenderse de la exposición de motivos de este ruego, ya que sólo un mes antes la fuente se limpió y se pintó para la Feria, a los jardines se les hizo una mejora importante con una contratación del Plan de Empleo de Diputación, se cambiaron un par de bancos, los que estaban peor y en breve se cambiarán los demás, ya que se cuenta con una subvención de Diputación para Mejora de Mobiliario Urbano. En cuanto a las medidas eficaces para evitar la entrada de motocicletas muy pronto, pues hace tiempo que se encargó a la herrería, se va a colocar una barrera para conseguir este objetivo, que no ha dado resultado con carteles que no han sido respetados. Reconocemos que el estado del Parque Municipal no siempre ha sido el deseado, por eso en el verano se hizo una contratación exclusivamente para su cuidado, pero también es verdad que en este lugar los actos vandálicos son más acusados que en otras zonas del pueblo, el destrozo de papeleras, el vertido por la noche de botellas y basura, etc. Agradecemos el ruego y daremos las instrucciones necesarias para evitar en lo posible el mal estado del Parque.

Preguntas:

1.- Este verano el Ayuntamiento ha puesto de forma temporal un servicio de información al turista en las antiguas dependencias del Museo de Carcabuey. ¿Qué relevancia ha tenido dicho servicio? ¿Hay una estadística sobre visitas, información solicitada, grado de satisfacción del usuario, etc. que sirva para mantener y/o mejorar el servicio en el futuro?

La relevancia de dicho servicio en tan sólo tres meses no puede ser todo lo que cabe esperar de un servicio cuando éste se ofrece todo el año. Se ha atendido a las personas que se han acercado por la misma, entre las que se encuentran quienes han querido visitar el Museo, para lo cual se hizo público un horario de atención, para realizar esta función, todos los días de martes a domingos, de 11:00 h a 13:30 h. Según la persona encargada de la misma, quienes se han acercado a dicha oficina han estado interesados principalmente en obtener planos del pueblo, información del castillo, del museo, de las iglesias, fechas del toro de cuerda, fecha y actividades de la feria, actividades del Julio cultural, lugares para comprar aceite, lugares para comer y algo sobre alojamientos. Estadística no hay, si hay más turistas que otros años, no se sabe, puesto que nunca se han contabilizado, no se han encontrado estadísticas de otros años, ni yo he estado al frente de la Concejalía de Turismo para saberlo. También se abrió en una época y con un tiempo límite en el que se priorizaron otras cosas, como la guía trilingüe, el folleto, y las muchas actividades que se han programado este verano. Estoy seguro de que sería bueno seguir con el servicio de oficina de información, estar en contacto con las casas rurales, es lo primordial. ¿Ha repercutido en el turismo local? SI, sobre todo a nivel informativo, pues se han dado a conocer todas las actividades y las cosas de Carcabuey, se ha informado de la oficina, de sus horarios...

2.- En el Pleno del 26 de Septiembre de 2.011, como portavoz de mi grupo le hice la siguiente pregunta a la Concejala responsable del Área: “Uno de los aspectos que han servido para la selección de las aspirantes al puesto de Monitora ha sido la presentación de un Proyecto y su defensa ante la Mesa de Contratación. Una vez contratada, ¿quién se encarga del seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto presentado? ¿Debe la Monitora presentar algún tipo de memoria en la que se refleje la consecución de los objetivos planteados en el mismo? A lo que me contestó, agradeciendo mi propuesta, que al final del curso pediría dicha memoria, para evaluar el servicio y su posible mejora. Un año después mi pregunta es: ¿Porqué no ha pedido esa memoria como nos dijo que haría? ¿Lo va a hacer?”

El Sr. Alcalde concede la palabra a la señora Cabeza Nieto, que respondió del siguiente modo:

Esta pregunta tiene varias partes, con respecto a la pregunta: ¿quién se encarga del seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto presentado?

Respuesta: La encargada del seguimiento de dicho proyecto soy yo; estando en continuo contacto con la monitora y mantenimiento reuniones informativas con los padres a lo largo del curso preguntando el grado de satisfacción de dicho servicio.

Cuando la portavoz del partido Andalucista me planteó esa pregunta, en cuanto pude solicite a la monitora la memoria de dicho proyecto.

Respuesta: En el pleno del 26 de Septiembre ya había solicitado la memoria a la monitora. Dicho trabajo está ya en el Ayuntamiento, tiene registro de entrada con fecha en el día en que se presentó dicha memoria.

La memoria está a disposición de toda aquella persona que quiera consultarla. Teniendo cuidado con los trabajos realizados por el alumnado que asiste al aula matinal.

3.- En cuanto a nuestra Técnica de Desarrollo, que en breve será víctima del despido masivo que la Junta está promoviendo, ¿piensa el equipo de gobierno dejarla marchar sin más o, por el contrario, como han hecho otros Ayuntamientos de la provincia y de la región, ha solicitado alguna subvención que posibilite mantenerla a ella y sus funciones al menos hasta final del presente año, a la espera de lo que decida la administración competente en desarrollo sobre esta figura para el próximo ejercicio?

El Sr. Alcalde volvió a retomar la palabra para contestar:

En la última convocatoria del Programa Emprende de Diputación, el antiguo Programa Activus, se ha solicitado la subvención para este fin que sería un contrato por seis meses de la Técnico de Desarrollo. En caso de que esta solicitud sea aprobada por Diputación se tratará este tema en la Comisión correspondiente.

4.- ¿Tiene el Ayuntamiento idea sobre las obras que se están llevado a cabo en la carretera de Algar y que ya han ocasionado el accidente de 3 vehículos? ¿Sabe si han estado debidamente señalizadas?

Si, la obra responde a una colaboración con los vecinos de Algar, que solicitaron en su día la realización de pasos para tractores de cadenas. La función del Ayuntamiento ha sido solicitar los permisos al Servicio de Carreteras de Diputación, mantener reuniones con los interesados para el reparto del coste de los pasos, pedir presupuestos a empresas y adjudicar la obra, así como una pequeña aportación. En cuanto a los accidentes, la técnico municipal dio instrucciones claras a la empresa encargada, de cómo tenía que señalizar y puso a su disposición vallas y luces de señalización. Al día siguiente de ocurrir esto, al visitar la obra, estaban señalizadas, pero no podemos garantizar con rotundidad que en el momento de ocurrir los accidentes la obra estuviera debidamente señalizada, ya que existen discrepancias al respecto. Lo que sí está claro es que la responsabilidad es de la empresa y será su seguro quién tendrá que afrontar los daños ocasionados en los vehículos.

A continuación procedió a dar cuenta de todas las formuladas por el Grupo Socialista y respondiendo en los términos siguientes:

Preguntas:

1.- Tras haber pasado las fiestas de la localidad, ¿nos podrían indicar a cuanto asciende los gastos de la feria?

Con todos los gastos contabilizados, según los datos proporcionados por Intervención, los gastos de Feria ascienden a 24.480,00 Euros, una cantidad sensiblemente inferior a la de ediciones anteriores.

2.- Dentro del programa de la Feria Real de este año aparece una guía de alojamientos y establecimientos del municipio, donde habiendo observado que no aparecen dos establecimientos, ¿nos podrían decir el porqué?

No fueron dos, fueron tres. El portavoz del grupo socialista conoce perfectamente las razones totalmente ajenas a nuestra voluntad por las que sucedió esto y sabe que se les ha pedido disculpas a los establecimientos que no aparecen. Aunque las causas de esta omisión sean pura casualidad, hubo quien se apresuró a hacer una lectura muy particular del hecho, atribuyéndome algún tipo de intencionalidad política, al ser uno de los establecimientos propiedad de la familia del portavoz socialista. Yo personalmente había dado instrucciones de que figuraran todos sin excepción. Pero errar es humano. La persona que hizo este folleto, cuando tuvo conocimiento del hecho, muy afectada, me pidió disculpas a mí y también las pidió a los

establecimientos, habló personalmente con los propietarios y les expuso los motivos del error.

3.- *¿Sabén cuando comenzaran las obras del Plan Encamina2?*

Contestado en las Gestiones.

4.- *Debido a las numerosas quejas de los vecinos del Cerro Moro, nos gustaría que se nos aclarasen con todo tipo de detalles la actuación de la obra, así como el control que está siguiendo el Gobierno Local.*

No tenemos constancia de que las quejas sean numerosas. Como en todas las obras, surgen problemas técnicos y vecinos que no quedan del todo satisfechos, pero hay que destacar los numerosos vecinos que han valorado positivamente la obra por la gran mejora que ha supuesto la pavimentación de este camino. En estos momentos queda por resolver un problema de humedad en la trasera de una cochera, habrá que seguir con el tiempo estabilizando los taludes y para evitar que se atasque el caño existente que desagua por la calle Pozo, se ha construido una arqueta con rejilla que impida que los sólidos, pasen debajo de la casa. En todo caso, como la pregunta es muy genérica, pidiendo todo tipo de detalles sin especificar cuáles, os emplazamos a que consultéis en el expediente, tanto la parte administrativa como la técnica de la obra.

5.- *Como hemos podido ver y estudiar, la bolsa de trabajo que hay en el Ayuntamiento es una bolsa falta de realidad, de seriedad y de necesidad con aquellos que realmente lo necesitan. Es por lo que preguntamos, ¿se tiene pensado hacer una nueva bolsa de trabajo, que se adapte más a las necesidades reales de los ciudadanos de Carcabuey?*

Resulta curioso que se critique la bolsa existente, cuando viene del mandato anterior. La bolsa general da cabida a un gran número de trabajadoras/es y se recoge una excepción, que son los contratos sociales basados en informes realizados por la Trabajadora Social. En cuanto a la seriedad, sólo basta echar un vistazo a las personas que vienen siendo contratadas desde Junio de 2.011, en cuanto a su diversidad y las que salían en los años anteriores. Por último, decir, que tenemos ya un borrador de bases para una nueva bolsa, con modificaciones enfocadas a depurar aún más los datos reales sobre las circunstancias económicas, patrimoniales y familiares y éstas serán enviadas a los grupos para que aportéis sugerencias con el fin de mejorarlas entre todos.

6.- *¿En qué estado se encuentra el expediente de la puesta en marcha del Aula Mentor, cuando se tiene previsto abrir? Resulta bastante extraño que después de más de un año de la concesión y firma del convenio, aún no esté en funcionamiento, con la gran demanda formativa que existe en la actualidad debido a la actual situación de paro, ¿a qué se debe el retraso?*

El asunto del Aula Mentor se llevó a Comisión de Portavoces el día 15 de Septiembre de 2.011. En la información que había en el Ayuntamiento se daba por sentado que existía un aula y unos equipos, los de Guadalinfo, pero no contábamos con autorización del Consorcio Fernando de los Ríos para su utilización. También nos informó Adela de que había dos personas designadas como responsables del Aula, pero su designación no se encuentra en ningún documento del expediente. En aquella Comisión se acordó suspender temporalmente el expediente hasta la concreción de todos los aspectos, coste, pagos, compatibilidad de los equipos y del aula de Guadalinfo y determinación de los administradores. Ante tantas dudas, y haciendo referencia a todos estos asuntos, se escribió una carta al Consorcio, de la cual aún no tenemos respuesta concreta.

7.- Una vez finalizada la campaña de verano y el periodo de apertura de la oficina de turismo, ¿conoce el número de visitantes que han acudido a ella, ¿es superior al de años anteriores?, ¿considera rentable para el municipio el desarrollo de estos tres meses de apertura?, ¿ha repercutido de alguna manera en el turismo local?

Igual contestación que la facilitada al P.A.

8.- Nos gustaría saber el horario de apertura del museo histórico municipal, ya que nos han llegado quejas de personas que han acudido varias ocasiones y no han podido visitarlo, ni han visto el horario de apertura, ¿o es que acaso el museo ya no tiene que ser un elemento vivo como tantas veces recalca el actual Alcalde, en la anterior legislatura?

El Museo ha tenido su horario durante el verano y lo ha visitado toda persona que lo ha solicitado, que no han sido pocas. Por supuesto, sigo pensando que debe ser algo vivo. Creo adivinar la suposición de que no me voy a preocupar por este museo como lo hice por el anterior. Esta suposición es totalmente errónea. Si fuese así, no me hubiese preocupado de dar el impulso que se le ha dado durante un año (Junio 2.011/Junio 2.012) hasta culminar en su reinauguración. Pero también coincidirás conmigo en que ahora es más difícil, en cuanto a recursos humanos. De todos modos estoy estudiando la manera de dinamizarlo. Por un lado espero que cuando la Asociación de Amigos del Museo termine sus trámites de legalización podamos llegar a un acuerdo con su directiva y entre todos encontremos la mejor manera de conseguir que sea eso, algo vivo.

9.- En la pasada legislatura, era una constante preocupación por parte del grupo de IU las intervenciones sobre el Castillo, el mal estado de mantenimiento del mismo y la importancia de conservación del patrimonio, pues bien nos encontramos catorce meses después de la toma de posesión del equipo de gobierno y la única intervención en el Castillo se reduce al arreglo de los focos de iluminación artística. (Que puede estar muy bien, pero quizás no era tan prioritario con la actual situación económica). Por tal motivo nuestra pregunta se concreta en lo siguiente: ¿se va a acometer alguna obra de afianzamiento en el interior del Castillo?, ¿o acaso el inminente riesgo de derrumbe ha desaparecido?

Creo que si acercamos la actual situación económica a cualquier cosa, sea lo que sea, nada es prioritario. Iluminar una parte del castillo se ha hecho como una cosa más, no como una prioridad. Pero no es lo único que se ha hecho, se han hecho bastantes más cosas, precisamente porque el riesgo de derrumbe inminente se ha acentuado. En primer lugar se redactó un proyecto de consolidación de las murallas, elaborado por la técnico del Ayuntamiento, con la colaboración de la persona que por entonces estaba encargada del montaje museográfico. El 29 de Septiembre de 2.011, se le dio registro de entrada en la Delegación de Cultura y se solicitó una subvención de 49.000,00 € para acometer la primera fase. El día 10 de Octubre, el proyecto y la petición pasaron por la Comisión Provincial de Patrimonio a la que asistí en compañía de Vanesa Cruz. El Proyecto fue aprobado y en el informe se reconocen “los desprendimientos en el lienzo Norte, los peligros de desprendimiento en el lienzo Este, ...así como la inestabilidad y disgregación del rejuntado”. Aparte de enviar la petición a la Consejería, dieron una serie de instrucciones, la mayoría de las cuales se han llevado a cabo, otras se está en ello, aplicación de un producto biocida, apeos y recalces en determinadas zonas, para lo cual se encargaron unos arcos de madera con los que se han apuntalado las zonas más vulnerables, registro fotográfico exhaustivo y de aproximación y detalle de las patologías, que se está realizando. Sólo un requisito no hemos logrado, la firma del proyecto por parte de un arquitecto.

Paralelamente, con fecha 3 de Noviembre se registró en la Consejería un Proyecto de “Estudio Paramental del Castillo”, que nos permitiera conocer y diagnosticar las afecciones del monumento con una petición de 6.730 € para llevarlo a cabo, así como otro Proyecto para elaborar la “Carta Arqueológica de Riesgo”. Todas las subvenciones fueron rechazadas a lo largo de este año.

También solicitamos la visita del arqueólogo provincial, D. Alejandro Ibáñez, que tuvo lugar a finales de Septiembre y se ha solicitado acogernos a la Red Provincial de Castillos de Diputación.

Se ha hecho una limpieza exhaustiva del Aljibe, se han tapado las oberturas para evitar el peligro y se han eliminado las escombreras exteriores resultantes de las excavaciones anteriores.

Finalmente, a primeros de Octubre recibí la llamada de D. Jesús Sierra, arquitecto del SAU que me informó de que a Carcabuey le había correspondido, junto a otros tres municipios de la Subbética, una subvención de los Fondos FEDER para llevar a cabo una actuación en el Castillo de Carcabuey. Me extrañó tal información, ya que oficialmente no se nos ha comunicado nada. Aún así, recibimos su visita el día 19 de Octubre y estuve con él y con la arquitecto técnico del Ayuntamiento viendo todas las zonas que requieren con urgencia labores de consolidación. Nos comentó que los cuatro proyectos le habían sido encargados a él y estudiamos el proyecto nuestro para adecuarlo a la subvención, así como el archivo fotográfico que le cedimos.

10.- ¿Van a intentar buscar alguna solución, como han hecho en la mayoría de los pueblos de la provincia, para poder prorrogar el contrato del ALPE, hasta el final de año?

Igual contestación que la facilitada al P.A.

11.- ¿Qué valoración han hecho los comerciantes de hostelería del cambio de fecha de la feria real?, ¿le han comentado algo?, ¿o han sido tantos como los que le solicitaron el cambio, los que han acudido a informarle de los resultados?

Pues algunos sí que me han dicho cómo les ha ido. La valoración ha sido en términos generales peor que el año pasado. Pero ya sé que será bastante probable que para vosotros la causa sea el cambio de fecha y no la situación que vivimos que provoca que también sea peor el resto del año, no sólo la feria.

12.- ¿Cuándo se va a hacer entrega de los galardones a los establecimientos ganadores de los diferentes concursos de la ruta de la tapa?

Los galardones de los concursos de la Ruta de la Tapa, estaba previsto entregarlos en el acto de presentación de la próxima edición, que este año será antes por el adelanto de la Semana Santa. En vista de que parece haber impaciencia, están ya disponibles para ser entregados el día de la Matanza Tradicional.

Quejas:

1.- Queremos manifestar nuestra queja en nombre de los vecinos de Carcabuey por la programación de las actuaciones en la caseta municipal durante la Feria Real, ya que el estilo y tipo de música de los grupos contratados se ceñía a los gustos de un determinado colectivo y no a la mayoría de la población de Carcabuey, por lo que hemos podido ver la caseta municipal cerrada y vacía a las 3 de la mañana.

Esta feria pasada es la sexta feria que organizo y nunca, nunca ha dejado la caseta de estar llena, es más, ha habido años en que se le ha acabado la bebida al negocio del Parque o, sin ir más lejos, el año pasado la gente no encontraba dónde sentarse. Si a vosotros os han dado quejas a mi también me llegaron felicitaciones por la Feria precisamente por programar actividades para todos los gustos, desde los niños a los ancianos.

Si se mira bien el programa, se podrá ver que eso no es cierto que se haya buscado determinado estilo de música. Hay estilos para todos los gustos, dj`s para los jóvenes, orquestas para los mayores, pop-rock para las franjas de edad que frecuentan más la caseta municipal. Además, hubo noches en que estuvo menos concurrida, no la caseta, sino la pista de baile, y noches en que estuvo bien llena. Yo también he visto en ferias que no he organizado yo, recoger a la orquesta, no a las tres de la madrugada, sino tras el primer pase. La asistencia de público es algo que no obedece a una razón especial, esta feria pasada la gente no se ha quedado en ningún lugar

demasiado rato, ni siquiera las atracciones infantiles han logrado convocar a muchos niños. Hay que reconocer que el “botellón” ha sido el único lugar concurrido.

2.- Nos gustaría saber a quien corresponde el control de la actuación de los pasos de tractores que se están haciendo en Algar, ya que hoy mismo hemos tenido conocimiento de que ha habido varios accidentes.

Esta pregunta ya está respondida.

Seguidamente dio cuenta de las formuladas por el señor Sicilia Luque y respondiendo en los términos siguientes:

Preguntas:

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la reparación de caminos rurales?

El único criterio que se ha seguido ha sido, dentro de los que estaban peor, buscar caminos próximos para aprovechar al máximo los días que teníamos de maquinaria de Mancomunidad y perder lo menos posible en desplazamientos, excepto el de Campanillas, en el que se construyó una escollera de piedras, ya que se estaba cortando el camino.

2.- Por “Carcabuey noticias” seguimos enterándonos de muchas actuaciones que toma el equipo de gobierno, por lo que continuamos diciendo que es una falta de respeto a los grupos de la oposición ¿a cuándo ascienden los gastos de reparación de los camerinos del escenario del Parque Municipal? ¿Y como “Carcabuey noticias” las obtiene?

Nadie de este equipo de gobierno tiene que ver con las noticias que aparecen en Carcabuey Noticias. Y quiero aclararlo, ya que en repetidas ocasiones se nos han echado en cara noticias que aparecen en este medio. Es verdad que a veces, igual que envío algún artículo al periódico local, también lo mando a este medio, ya que por ahora es el más seguido, igual que en la legislatura anterior se enviaba información al blog Asituna. Pero quienes lo llevan este medio se ve que rastrean toda la red en busca de información y así fue como encontraron fotografías de mi página personal en las que aparecía el antes y el después de los camerinos del Parque.

Estos camerinos se pintaron en vísperas de feria, como todos los años. También se colocaron marcos con cristal en las ventanillas. Como había interruptores de la luz en mal estado se repararon y se hizo una compra de 375,66 € (dos juegos de toallas, unos plafones, baldas, dos taburetes, accesorios de cuarto de baño, ya que los que había estaban completamente oxidados, cortinas y algunos elementos más, que unidos a unos butacones prestados, dieron al lugar otro aspecto. En la decoración nos ayudaron algunas personas, cosa que no supuso ningún coste para el Ayuntamiento. Eso es todo.

3.- Tenemos conocimiento que se ha llenado una piscina con agua del depósito situado en Algar para el tratamiento de las plagas del olivar y membrillos ¿tiene conocimiento el equipo de gobierno de este hecho y si es así se ha abierto expediente sancionador?

No hemos tenido conocimiento de ningún caso específico, pero tanto en Algar como en el Aneal, sí sabemos que, en términos generales, se ha hecho uso indebido de esa agua, incluso de otras localidades, por lo cual hemos puesto remedio con los nuevos sistemas de control.

4.- ¿Se saben cuales son las causas por las que hemos tenido tantos cortes de agua y bajadas de presión de la red?

Durante el verano se han producido varias averías en la tubería que conduce el agua desde el manantial de Las Palomas al Llano del Aneal, algunas de ellas bastante importantes y, en ocasiones, han fallado las boyas del depósito del Aneal, que han hecho que no funcione el bombeo hasta que se ha detectado la falta de agua. Todo esto es una época en que del manantial de Bernabé llegaba muy poco agua, lo cual acentuaba el problema.

5.- ¿A 25 de Septiembre como van los ingresos por parte de la Diputación Provincial de los distintos proyectos presentados por parte del Ayuntamiento?

El día 25 de Septiembre no estaban ingresados, pero a día de hoy están ingresados los correspondientes al Plan de Empleo y en breve nos han comunicado que se ingresarán los del resto de programas.

6.- ¿Se conocen los motivos por los que la estación de bombeo de las aguas residuales no ha funcionado, ya que han estado bajando las aguas residuales por el arroyo de la Fuente Catalina?

La única incidencia de la que tenemos conocimiento es que hubo un disparo de bala al transformador de la Depuradora, que tardaron muy pocos días en reparar y el bombeo estuvo paralizado mientras tanto.

A continuación pasó a examinar las preguntas formuladas antes de la convocatoria de la presente sesión, comenzando por las planteadas por el Grupo Popular y que se concretaron en las siguientes:

1.- Nos han llegado quejas de los vecinos por el arreglo del camino del Cerro Moro. Queríamos saber si la reparación se ha efectuado según el proyecto aprobado y cuál ha sido el coste total de la obra.

Efectivamente la obra se ha ejecutado conforme al proyecto, que consistía en la pavimentación del camino y el coste total ha sido de 50.584,02 €.

2.- ¿Qué incidencia ha tenido entre la población los actos de la Semana Audiovisual? ¿Cuánto público ha asistido a los distintos actos programados? ¿Cuántos asistentes eran de Carcabuey y cuántos de fuera o de los participantes?

La semana audiovisual que terminó anteayer estaba dentro del Plan Municipal de Cultura. Cuenta con una subvención de Diputación. La asistencia ha sido normal en los actos culturales. Ha habido de todo, personas de Carcabuey y de fuera, pero como es lógico más personas de aquí, del pueblo. Ha habido días en que ha estado muy concurrida, dos días entre semana que ha habido 20 personas y días en que el salón de actos tenía media entrada. Lo que sí está claro es que ha sido una programación de calidad, de la que se han hecho eco dentro y fuera de Carcabuey. Acaba de terminar, así que aún no tengo reunidos los datos de los costes, pero para vuestra tranquilidad diré que están por debajo del listón que marcan las previsiones presupuestarias.

Seguidamente pasó a examinar, dar cuenta y responder a las preguntas planteadas por el Grupo Socialista y que se concretaron en las siguientes:

1.- Sobre la obra de los pasos de tractores de Algar, en la cual hubo varios accidentes, ¿nos podrían aclarar en qué situación han quedado dichos accidentes? ¿Se han depurado responsabilidades?

Pregunta respondida anteriormente.

2.- Hemos observado que los focos del campo de fútbol permanecen encendidos entre semana, cuando por parte de IU, se criticaba su utilización cuando había deportistas entrenando. ¿Qué actividad se está desarrollando? ¿Quién enciende y apaga los focos?

En primer lugar, IU nunca ha criticado que se utilizaran los focos para los entrenamientos de deportistas. Sí hemos llamado la atención cuando se han quedado encendidos sin utilidad ninguna. La actividad que se está desarrollando ahora entre semana es el adiestramiento de perros por parte de un grupo de jóvenes aficionados a ello. Ellos encienden sólo una esquina del campo para poder realizar su actividad y luego se encargan de guardar sus equipos y de apagar. Han solicitado debidamente la utilización y se ha accedido a ello. Hasta ahora lo han hecho de forma responsable.

3.- ¿Qué caminos se están arreglando, y que criterio se está siguiendo?

Últimamente los más afectados por las recientes lluvias. El criterio es bien sencillo, visitarlos en compañía del agente local, aprovechando su conocimiento del término, para ver dónde es más urgente actuar.

4.- ¿Nos podrían indicar que repercusión ha tenido la segunda semana audiovisual en Carcabuey? ¿Cuál ha sido el promedio de asistentes por sesión? ¿Cuánto nos ha costado?

Pregunta contestada al Partido Popular.

5.- Con el dinero que ha sobrado en la obra del Cerro Moro ¿en qué se tiene pensado invertir?

Como ya sabéis es una subvención finalista, y el dinero no se puede destinar a otra finalidad que no sea la de pavimentación del camino del Cerro Moro.

6.- Tras los daños causados por las lluvias y habiendo visto los desperfectos ocasionados, como es el muro del Cañuelo y la Fuente Catalina. ¿Se ha tomado o pensado alguna medida de urgencia?

En ambos casos, la medida de urgencia primera ha sido la señalización para evitar el peligro. En cuanto al Cañuelo, se actuó en la granja de cabras para facilitar su actividad normal, se hicieron informes de daños y se enviaron al seguro del Ayuntamiento y se han hecho gestiones para recabar ayudas de las distintas administraciones. Se ha enviado informe exhaustivo y valorado de este derrumbe y su reparación a Subdelegación de Gobierno, Diputación y Delegación de Agricultura y Medio Ambiente.

7.- ¿En qué situación se encuentra el contencioso que tiene el Ayuntamiento con el extrabajador Rafael Muñoz Muriel? En caso de haber sentencia, ¿se ha ejecutado la misma?

Aún no ha llegado la sentencia al Ayuntamiento.

8.- ¿Nos gustaría saber cuanto se ha gastado por parte del equipo de gobierno en dietas y desplazamientos en el año 2.011 y 2.012?

Año 2.011: Primer semestre, Gobierno PSOE: Desplazamientos 1.660,00 € - Dietas 269,50 €. Segundo semestre, Gobierno IU: Desplazamientos 698,00 € - Dietas 0,00 €

Año 2.012: Gobierno IU: Desplazamientos 1.188,28 € - Dietas 24,50 €.

9.- Dirigida al Concejal de Deportes, ¿Cómo se ha autorizado una actividad con animales dentro del Pabellón Municipal, si la ordenanza lo prohíbe expresamente? ¿Cuánto asciende el importe de alquiler de pista? O es que las ordenanzas están para incumplirlas.

La autorización no la dio el Concejal de Deportes, sino que salió de la propia Alcaldía como medida de urgencia ya que el Torneo de Disc-dog, para el que se desplazaron personas desde Ávila, Castellón, Lérida, Madrid, etc. estaba previsto

celebrarlo en el campo de fútbol. Pero las lluvias de los dos días anteriores y las previsiones para ese día, hicieron que los organizadores me plantearan la posibilidad de hacerlo en el Pabellón, ya que todo estaba organizado. Se trata de perros, no de caballos u otros animales, para lo cual no habría dudado en prohibirlo. Se estudió la manera de evitar que el suelo del Pabellón sufriera, me puse en contacto con el técnico de Deportes y se acordó que los organizadores se encargarían de cubrir todo el suelo de la pista con las alfombras de goma que hay para ocasiones especiales. De este modo no ha habido ningún daño a las instalaciones, dejando la organización todo en perfecto estado. Hay que tener en cuenta que es un espectáculo gratuito, abierto al público, no para el disfrute particular, por lo tanto no ha habido pago de tasas.

10.- ¿Qué técnico de turismo asistió a las jornadas de marketing turístico TRAMA, del pasado 24 de Octubre, organizadas por la Mancomunidad de la Subbética?

Ninguno.

Por parte del Portavoz del Grupo Socialista, se presentaron en la misma sesión los siguientes ruegos y preguntas, a los que el Sr. Alcalde señaló que daría contestación en la próxima sesión plenaria:

1.- Pregunta al Concejal de Deportes: Nos gustaría saber cuando y como se han hecho equipaciones deportivas y con qué criterio se reparten, ya que no tenemos ninguna información al respecto.

2.- Debido al importantísimo incremento del desempleo en Carcabuey, que en este último año se ha incrementado en un 47%. ¿Se tiene pensado hacer algún tipo de plan especial para paliar esta situación?

3.- Queremos presentar una queja al Alcalde por la falta de compromiso del Concejal de Deportes con los clubes deportivos y con su ausencia, la cual deja mucho que desear. Por lo que rogamos que por parte del Presidente de la Corporación se tomen medidas.

Por su parte el señor Sicilia Luque manifestó su deseo de formular dos ruegos de viva voz que concretó en:

1.- Solicitó al equipo de gobierno que actúe en el arreglo del camino de Molejón y Mirasivienes, pues afecta a dos familias ya que la entrada y parte inicial de dicho camino se encuentra en pésimo estado.

2.- Se encauce el agua sobrante de la Pililla al arroyo, pues pudiera ser que la misma vaya a la depuradora y contabilizada como agua residual.

El señor Castro Jiménez señaló que cree que en su día se encauzó dicho sobrante y va directamente al arroyo.

El Sr. Alcalde contestó que examinaría el lugar y daría las instrucciones precisas para el arreglo señalado.

Por su parte la señora Ruiz Jurado, manifestó igualmente su deseo de formular de viva voz algunos ruegos y preguntas, concretándolos en los siguientes:

1.- ¿Cómo está el asunto de la instalación de Internet en el Barrio de Algar?

2.- ¿Qué funciones tiene encomendada la familia a la que se asignó la vivienda del Colegio? ¿Tienen alguna relacionada con la apertura y cierre del recinto?

3.- En su calidad de representante en el Consejo Escolar del Colegio Público Virgen del Castillo, solicita que se revise y actualice el Plan de Incidencias de dicho centro y que se tengan en cuenta y consideración todas las directrices que se marquen y contemplen.

El Sr. Alcalde manifestó que daría contestación a todos los ruegos y preguntas planteadas, en la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma, siendo la veinte y dos horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Roperero

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

